Distribución: Limitada GC 26/L.5 18 diciembre 2002

Original: Inglés **Tema 8 del programa** Español



#### **FIDA**

### FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consejo de Gobernadores – período de sesiones en el 25º Aniversario

Roma, 19 y 20 de febrero de 2003

# ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DEL FIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

- 1. En su 75° período de sesiones, celebrado en abril de 2002, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros comprobados correspondientes a 2001, apéndices A a H inclusive, y el informe del Auditor Externo sobre ellos, que figura en el presente documento. Estos estados, que se han preparado de conformidad con las normas recomendadas por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, fueron examinados detalladamente por el Comité de Comprobación de Cuentas. La Junta Ejecutiva los presenta ahora al Consejo de Gobernadores, en su 26° período de sesiones, con la recomendación de que los apruebe, de conformidad con el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA.
- 2. En los Estados Financieros se destacan los siguientes puntos fundamentales:

#### Estado de las actividades y variación de los activos netos (apéndice A)

- a) En 2001 los ingresos por concepto de intereses y cargos por servicios sobre los préstamos fueron de USD 42,3 millones, en comparación con USD 44,3 millones en 2000. El Fondo ha excluido los intereses y los cargos por servicios sobre los préstamos en situación de mora durante más de 180 días. La cantidad excluida en 2001 fue de USD 2,4 millones, frente a USD 2,7 millones en 2000.
- b) En 2001 las pérdidas netas resultantes de las inversiones ascendieron a USD 42,9 millones, frente a USD 47 millones en 2000. En la nota 3 del apéndice H de los Estados Financieros figura un análisis de las pérdidas registradas en concepto de inversiones.
- c) El subtotal de los gastos operacionales –menos USD 638 000 (2000 USD 869 000) gastados en el Programa de Cambio Estratégico (anteriormente denominado Programa de Reorganización de los Procesos)– ascendió a USD 49,2 millones, frente a un presupuesto de USD 52,3 millones. Además, en 2001 se registró un cargo de USD 4,3 millones, correspondiente al tercero de cinco plazos para sufragar el déficit del plan de seguro médico después de la separación del servicio.



- d) El FIDA participa en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) desde 1997, de conformidad con la Resolución 101/XX aprobada por el Consejo de Gobernadores en su vigésimo período de sesiones. En 2001 se registró un cargo neto (antes de tener en cuenta los efectos cambiarios) de USD 97,5 millones (2000 USD 74,5 millones). Este cargo representa la parte aprobada durante el año 2001 del costo acumulativo total de alivio de la deuda, que el 31 de diciembre de 2001 ascendía a USD 204,4 millones. Como se indica en el apéndice G, el alivio de la deuda representa hasta la fecha alrededor de USD 10,8 millones (en concepto de principal), más USD 4,2 millones (en concepto de intereses). El resto se proveerá en el período 2002 a 2037.
- e) De conformidad con una nueva norma de contabilidad, en 2001 el Fondo modificó su política contable con respecto a la medición de los préstamos. Actualmente, éstos se consignan al costo amortizado, menos una provisión contable para pérdidas de valor. Puede hacerse una provisión contable en los casos en que no se reembolse la cuantía total del préstamo de conformidad con el calendario original de amortización. Anteriormente, los préstamos se consignaban al costo. Se ha efectuado un ajuste de USD 75 millones en el saldo de apertura de los ingresos no distribuidos, que representan los efectos que esta norma ha tenido en los años anteriores. En 2001, se registró una variación positiva neta en la provisión de USD 2,8 millones, lo que arroja un saldo de USD 72,2 millones.

#### Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado (apéndice A1)

Este estado cumple los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) nº 21, que establece la inclusión en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos de todas las ganancias y pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio, en vez de hacerlo en el Estado contable como en años anteriores. Esta política se adoptó en 1995.

Se incluye el superávit acumulado a causa del exceso de los ingresos respecto de los gastos, las variaciones de los tipos de cambio y los cargos netos relativos a los compromisos acumulados en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

#### Estado contable (apéndice B)

El Fondo ha hecho las siguientes provisiones en relación con las contribuciones vencidas de los Miembros:

	En miles de USD
Pagarés	106 082
Cantidades por recibir	89 583
_	195 665

Estas provisiones se indican en el apéndice B y se detallan por Estados Miembros en las notas 6 y 7 del apéndice H.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2001, 13 países tenían préstamos con atrasos en los pagos durante 180 días o más y, por lo tanto, están excluidos del régimen contable. El umbral para ser excluido del régimen contable se ha reducido de 300 días en 2000 a 180 días en 2001, a fin de que las prácticas del FIDA estén más en armonía con las de otras instituciones financieras internacionales (IFI). En la nota 8 del apéndice H se detallan los países y las cantidades correspondientes.

Como en el caso de los atrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros, el Fondo se esfuerza continuamente en eliminar todos los atrasos relativos a sus préstamos.

#### Estado de los flujos de efectivo (apéndice C)

El apéndice C se ha preparado conforme a la NIC nº 7 (revisada). En ese apéndice se ofrece información detallada sobre los movimientos del efectivo y las inversiones (excluidas las acciones) a que se hace referencia en el estado contable.

#### Estado de los recursos disponibles para compromisos (apéndice D)

Este estado incluye todos los activos en monedas libremente convertibles que pueden considerarse comprometibles con arreglo a la política adoptada por la Junta Ejecutiva en su 34° período de sesiones. Debe observarse que en 2001 se hizo uso por primera vez de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA), ya que los recursos ordinarios no eran suficientes para atender los compromisos de préstamos y donaciones.

## Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales (apéndice E)

En el apéndice E se combinan las contribuciones a los recursos iniciales del Fondo y a las Reposiciones Primera y Segunda, ya que todas las cantidades han sido utilizadas y los casos de incumplimiento de pago se han indicado en su totalidad en el apéndice H (Notas a los Estados Financieros). También se incluyen detalles de las contribuciones a las Reposiciones Tercera, Cuarta y Quinta.

#### Estado de los préstamos (apéndice F)

En este apéndice se indica la situación, por países, de los prestatarios del Fondo, haciendo una distinción entre los préstamos en dólares de los Estados Unidos (USD) y en derechos especiales de giro (DEG).

## Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (apéndice G)

Este apéndice contiene un análisis por países del alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha y de los compromisos contraídos respecto del alivio de la deuda en el futuro, según ha autorizado la Junta Ejecutiva.

3. El Comité de Comprobación de Cuentas examinó detalladamente los estados financieros correspondientes a 2001 en una reunión celebrada el 15 de marzo de 2002. Su presidente presentó un informe oficial a la Junta Ejecutiva, en su 75° período de sesiones, celebrado en abril de 2002. Tras recibir el informe del Comité de Comprobación de Cuentas, la Junta Ejecutiva recomendó la aprobación por el Consejo de Gobernadores de estos estados.

#### Recomendación

- 4. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar la decisión siguiente:
  - "El Consejo de Gobernadores examinó y aprobó los Estados Financieros que indican la situación financiera del FIDA al 31 de diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones en el año terminado en esa fecha, que figuran en los apéndices A a H, inclusive, del documento GC 26/L.5, y el informe del Auditor Externo sobre ellos".

### يُّلِ

#### FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000

Apéndice A – Estado de las actividades y variación de los

activos netos

Apéndice A1 – Estado de los cambios registrados en el superávit

acumulado

Apéndice B – Estado contable

Apéndice C – Estado de los flujos de efectivo

Apéndice D – Estado de los recursos disponibles para compromisos

Apéndice E - Estado de las contribuciones de los Miembros y de las

contribuciones especiales

Apéndice F – Estado de los préstamos

Apéndice G – Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de

los países pobres muy endeudados

Apéndice H – Notas a los Estados Financieros

Informe del Auditor Externo

Estos Estados Financieros se han preparado utilizando los símbolos monetarios de la Norma Internacional 4217 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, y el símbolo DEG. Las notas que figuran en el apéndice H forman parte integrante de los Estados Financieros.



Estado de las actividades y variación de los activos netos correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000  $\,$ (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A

		2001	2000
Variació	n de los activos netos		
	Aumento/(disminución) del valor de las contribuciones netas	213 349	3 386
	Aumento/(disminución) de las contribuciones complementarias	3 404	(244)
	Contribuciones especiales recibidas	0	0
	Aumento de las donaciones aprobadas menos cancelaciones	(26 274)	(31 443)
Inguagas		190 479	(28 301)
Ingresos	Ingresos procedentes de los préstamos (nota 8)	42 323	44 288
	Pérdidas netas por concepto de inversiones – FIDA (nota 3)	(42 856)	(46 966)
Ingresos		(533)	(2 678)
ingresos	totates	(555)	(2 0/0)
Gastos o	peracionales		
	Sueldos y prestaciones del personal (nota 12)	(26 053)	(24 373)
	Otros gastos operacionales y administrativos	(7 736)	(7 749)
	Instituciones cooperantes y consultores	(13 750)	(12 677)
	Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva y otras reuniones	(1.501)	(1.410)
	oficiales Programa de Cambio Estratégico (Programa de Reorganización de los Procesos)	(1 701) (638)	(1 413) (869)
Total par		(49 878)	(47 081)
Tour pu		(15 0,0)	(1, 001)
	Consignación para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (nota 12)	(4 300)	(4 300)
	Cargo total correspondiente a la Iniciativa relativa a los PPME (notas 2 y 9)	(97 509)	(74 521)
	Provisión para pérdidas de valor (nota 8 c))	2 758	0
Gastos o	peracionales totales	(148 929)	(125 902)
Ingresos	netos menos gastos operacionales	(149 462)	(128 580)
ingresos	netos menos gastos operacionates	(14) 402)	(120 500)
Efecto ne	eto de las fluctuaciones cambiarias	(187 540)	(264 266)
Transfer	encia al superávit acumulado	(337 002)	(392 846)
<b>5.</b> .	W 11 4	(116 500)	(404.4.45)
Disminu	ción de los activos netos	(146 523)	(421 147)
Activos r	netos al comienzo del año	5 234 252	5 655 399
A juste de	el superávit acumulado en concepto de provisión para pérdidas de valor de los préstamos	(74 995)	0
	netos ajustados al comienzo del año	5 159 257	0
110111051	at connenzo del uno	3 10, 20,	v
Activos r	netos al final del año	5 012 734	5 234 252
Concilia	rión de las variaciones de los activos netos a causa de las actividades operacionales		
Concinu	ion de las variaciones de los delivos nelos d classe de las delividades operacionales		
	Desembolsos de préstamos	299 584	285 144
	Reembolsos de los préstamos	(128 036)	(132 858)
	Variación de la provisión acumulada para la Iniciativa relativa a los PPME	(94 586)	(73 562)
	Variación de la provisión acumulada para hacer frente a las pérdidas de valor de los		
	préstamos	<u>2 758</u> 79 720	<u>0</u> 78 724
	Efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre los préstamos	(103 321)	(145 672)
	Disminución neta del monto de los préstamos pendiente de reembolso	(23 601)	(66 948)
	Disminación neta del monto de los prestantos pendiente de reemboliso	(25 001)	(00 )40)
	Aumento/(disminución) de las cantidades netas por recibir de contribuyentes	95 304	(42 201)
	Disminución neta de los pagarés de contribuyentes	(74 797)	(56 982)
	Variación del efectivo y las inversiones	(135 413)	(252 488)
	Disminución neta de otras cantidades por recibir y del pasivo	<u>(8 016)</u>	(2 528)
¥7	. It has added not a	(147 522)	(401.14%)
Variación	n de los activos netos	<u>(146 523)</u>	<u>(421 147)</u>



Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000  $\,$ (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A1

		Efecto de las	Superávit
	Superávit de las	fluctuaciones	acumulado
	operaciones	cambiarias 1/	total
Saldo de apertura al 1º de enero de 2000 ajustado (nota 2)	1 923 828	279 677	2 203 505
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las fluctuaciones cambiarias	(128 580)		(128 580)
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias $^{1/}$		(264 266)	(264 266)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2000	1 795 248	15 411	1 810 659
Ajuste por cambio de la política contable en relación con los préstamos (nota 2 a))	(74 995)		(74 995)
Superávit acumulado al 1º de enero de 2001	1 720 253	15 411	1 735 664
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las fluctuaciones cambiarias	(149 462)		(149 462)
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias $^{1\prime}$		(187 540)	(187 540)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2001	1 570 791	(172 129)	1 398 662

Véase la nota 2 d) del apéndice H.



Estado contable 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 (en miles de dólares de los Estados Unidos) Apéndice B

Activo			Pasivo, contribuciones, superávit acumulado y Reserva General		
	2001	2000	acumulado y Reserva General	2001	2000
Efectivo en bancos	71 702	60 149	Pasivo		
			Cantidades pagaderas por la compra de títulos de		
			inversión	64 373	99 275
Inversiones (notas 2 a) y 3)	1 884 305	2 062 942	Otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado	35 343	39 778
			Donaciones no desembolsadas	64 771	65 500
			Cantidades adeudadas a otros fondos	15 513	11 008
Efectivo e inversiones sujetos			Provisión para prestaciones sanitarias después	13 730	8 456
a restricciones (nota 4)	48 343	32 630	de la separación del servicio		
				193 730	224 017
Pagarés de contribuyentes (nota 6)	398 598	473 395			
Menos: Provisión (nota 5 h))	$(106\ 082)$	(106 082)	Contribuciones, superávit acumulado		
	292 516	367 313	y Reserva General		
Cantidades por recibir de			Contribuciones de Miembros del FIDA		
contribuyentes (nota 7)	237 107	141 776	(apéndice E y nota 5)	3 742 986	3 529 368
Menos: Provisión (nota 5 h))	(89 583)	(89 555)	Menos: Provisión (nota 5 h))	(195 655)	(195 627)
	147 524	52 221		3 547 331	3 333 741
Otras cantidades por recibir	10.212	12.006	G . 11 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 .	20.120	20.120
Ingresos devengados por los préstamos	12 313	12 996	Contribuciones especiales al FIDA	20 139	20 139
Ingresos devengados por las inversiones del FIDA	19 489	18 935			
Ingresos devengados por las inversiones en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME		00	Contribution of complementaries of EIDA	45.020	24.005
Iniciativa relativa a los Privie	55	90	Contribuciones complementarias al FIDA Iniciativa relativa a los PPME, efectivo por concepto del	45 029	34 005
Cantidades por recibir por la venta de títulos de inversión	5 229	24 693	FBS <sup>2</sup>	(21 930)	(14 310)
				` ′	, ,
Varios	5 624 7 107	4 603 10 845		23 099	19 695
Adeudados por otros fondos	49 817	72 162			
	49 017	72 102	Contribuyentes al PEA – Primera Fase		
Préstamos (nota 8 y apéndice F)			(apéndice E y nota 5)	288 859	288 930
Préstamos aprobados del FIDA y el PEA <sup>1/</sup> , menos			Menos: Provisión (nota 5 h))	(10)	(10)
cancelaciones (nota 8)			Contribuyentes al PEA – Segunda Fase	62 364	62 534
2001 - USD 6 231 849			Contribuciones especiales al PEA	209	209
2000 - USD 6 084 000			Contributiones especiales at 1 21 1	351 422	351 663
Préstamos efectivos	5 691 267	5 436 779			
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	(1 607 782)	(1 503 394)		3 941 991	3 725 238
Reembolsos	(1 109 549)	(1 027 677)			
Monto de los préstamos pendientes de reembolso (nota 8)	2 973 936	2 905 708	Total superávit acumulado (apéndice A1)	1 398 662	1 810 659
Menos: partida acumulada por concepto de pérdidas			Menos: Donaciones del FIDA (notas 2 a) y 10)	(422 919)	(396 645)
de valor de los préstamos (nota 8)	(72 237)	0			(
Menos: partida acumulada por concepto de la Iniciativa	/				
relativa a los PPME (nota 9)	(189 442)	(94 856)			
Monto neto de los préstamos pendientes de reembolso	2 712 257	2 810 852	Reserva General (nota 11)	95 000	95 000
			Activos netos	5 012 734	5 234 252
	5 206 464	5 458 269		5 206 464	5 458 269

Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación. Fondo Belga de Supervivencia para el Tercer Mundo. 1/



#### Estado de los flujos de efectivo $^{1/}$ correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice C

	2001	2000
Flujos de efectivo por concepto de inversiones en actividades de desarrollo	(200.504)	(205.111)
Desembolsos de préstamos	(299 584)	(285 144)
Reembolsos del principal de los préstamos	128 036	132 858
Desembolsos de donaciones	(27 024)	(27 316)
Transferencia de fondos reservados para desembolsos de donaciones	0	228
Fondos reservados representados por las variaciones de las cantidades por pagar entre fondos	(4 504)	0
Transferencia de donaciones de asistencia técnica a los fondos reservados	(3 842)	_
Transferencia de recursos para la Iniciativa relativa a los PPME	(4 000)	(6 670)
Flujos netos de efectivo utilizados para inversiones en actividades de desarrollo	(210 918)	(186 044)
Flujos de efectivo por concepto de actividades de financiación		
Pagos de los Estados Miembros	158 121	76 255
<ul> <li>- Pagarés utilizados</li> <li>- Contribuciones a la Segunda Reposición</li> </ul>	5	70 233
- Contribuciones a la Segunda Reposición - Contribuciones a la Tercera Reposición	629	100
- Contribuciones a la Cuarta Reposición	13 464	21 263
- Contribuciones a la Quinta Reposición	26 150	21 203
	198 369	97 618
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades de financiación	198 309	9/ 018
Flujo de efectivo por concepto de actividades operacionales	42.667	00.200
Ingresos por concepto de intereses y ganancias netas de capital realizadas	43 667	99 390
Ingresos por concepto de dividendos de las acciones	13 812	11 640
Compra neta de acciones	(31 167)	(280 176)
Otros ingresos por concepto de inversiones	2 881	30 962
Intereses recibidos de los préstamos	42 109	43 988
Ingresos/(desembolsos) en efectivo respecto de varios y de otros fondos	5 511	(5 814)
Desembolsos para gastos administrativos y relacionados con las inversiones	(64 303)	(59 720)
Transferencia de la consignación para prestaciones médicas después de la separación del servicio a la partida de efectivo sujeto a restricciones	0	(4 853)
Ganancia por efecto de las fluctuaciones cambiarias respecto de las operaciones	122	260
Flujos netos de efectivo producidos por/(utilizados para) actividades operacionales	12 632	(164 323)
Fingus netos de efectivo productions por/(utilizados para) actividades operacionales	12 032	(104 323)
Efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre el efectivo y las inversiones, excluidas las acciones	(40 673)	(88 685)
(Disminución) neta del efectivo y los equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones	(40 590)	(341 434)
Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones al comienzo del año	1 240 670	1 502 104
		1 582 104
Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones al final del año	1 200 080	1 382 104
	1 200 080	
COMPUESTO POR:		1 240 670
COMPUESTO POR: Efectivo no sujeto a restricciones	71 702	1 240 670 60 149
COMPUESTO POR:	71 702 1 128 378	1 240 670 60 149 1 180 521
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones	71 702	1 240 670 60 149 1 180 521
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones  Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones	71 702 1 128 378	1 240 670 60 149 1 180 521
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones  Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  —  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:	71 702 1 128 378	1 240 670 60 149 1 180 521
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones  Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:  Ingresos netos menos gastos operacionales	71 702 1 128 378 1 200 080	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:  Ingresos netos menos gastos operacionales	71 702 1 128 378 1 200 080	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580)
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462)	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580)
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815)
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones  - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815) 25 792
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones  - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir  - aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511 (39 818)	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815) 25 792 295
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones  - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir  - aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas  - intereses producidos por el efectivo y las inversiones sujetos a restricciones	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511 (39 818) 430	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815) 25 792 295 185 874
COMPUESTO POR:  Efectivo no sujeto a restricciones Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones  - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir  - aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas  - intereses producidos por el efectivo y las inversiones sujetos a restricciones  - ganancias de capital no realizadas por concepto de acciones	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511 (39 818) 430 21 345	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815) 25 792 295 185 874 74 521
COMPUESTO POR:     Efectivo no sujeto a restricciones     Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:  Ingresos netos menos gastos operacionales  Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones  - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir  - aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas  - intereses producidos por el efectivo y las inversiones sujetos a restricciones  - ganancias de capital no realizadas por concepto de acciones  - cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511 (39 818) 430 21 345 97 509	1 240 670  60 149 1 180 521 1 240 670  (128 580)  (10) (5 815) 25 792 295 185 874 74 521
COMPUESTO POR:     Efectivo no sujeto a restricciones     Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:  Ingresos netos menos gastos operacionales  Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones  - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir  - aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas  - intereses producidos por el efectivo y las inversiones sujetos a restricciones  - ganancias de capital no realizadas por concepto de acciones  - cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME  - cambio del valor contable de las acciones	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511 (39 818) 430 21 345 97 509 55 794	1 240 670 60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815) 25 792 295 185 874 74 521 (316 660)
Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones  Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales: Ingresos netos menos gastos operacionales Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:  - aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones - aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir - aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas - intereses producidos por el efectivo y las inversiones sujetos a restricciones - ganancias de capital no realizadas por concepto de acciones - cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME - cambio del valor contable de las acciones - variación de la provisión para pérdidas de valor de los préstamos	71 702 1 128 378 1 200 080 (149 462) 18 685 5 511 (39 818) 430 21 345 97 509 55 794 (2 758)	60 149 1 180 521 1 240 670 (128 580) (10) (5 815) 25 792 295 185 874 74 521 (316 660) 0

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Véase la nota 2 g) del apéndice H.



# Estado de los recursos disponibles para compromisos <sup>1/</sup> 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice D

		2001	2000
Activo en monedas	Efectivo	71 702	60 149
libremente convertibles	Inversiones	1 884 305	2 062 942
	Pagarés – Estados Miembros	374 099	448 126
	Contribuciones anticipadas de Noruega a la Quinta Reposición		
	disponibles para compromisos (nota 5 f))	0	5 469
	Otras cantidades por recibir	49 818	72 072
		2 379 924	2 648 758
Menos	Cantidades por pagar y pasivo acumulado	115 227	150 061
	Reserva General	95 000	95 000
	Préstamos efectivos no desembolsados	1 607 782	1 503 394
	Préstamos aprobados y firmados pero aún no efectivos	225 772	365 206
	Donaciones no desembolsadas	49 919	47 463
		1 883 473	1 916 063
	Utilización de fondos contra pagarés de las		
	contribuciones iniciales que no han sido abonados Utilización de fondos contra pagarés de la	43 075	43 075
	Primera Reposición que no han sido abonados Utilización de fondos contra pagarés de la	41 370	41 370
	Segunda Reposición que no han sido abonados Utilización de fondos contra pagarés de la	5 002	5 002
	Tercera Reposición que no han sido abonados Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido	20 795	27 694
	aún utilizado (vease la nota 2 c) iii)) Utilización de fondos contra pagarés de la Primera	0	2 892
	Fase del PEA que no han sido abonados	10	10
	Tube del 12/1 que no man sido deomados	110 252	120 043
		2 203 952	2 281 167
Recursos disponibles para con	mpromisos	175 972	367 591
Menos	Préstamos aún no firmados	314 811	282 015
	Donaciones aún no firmadas	14 852	18 032
Recursos netos anteriores a la	a facultad para contraer compromisos anticipados (FCA)	(153 691)	67 544
FCA aprobada por la Junta I	Ejecutiva en su 72º período de sesiones	69 600	
FCA aprobada por la Junta I	Ejecutiva en su 73º período de sesiones	100 133	
FCA aprobada por la Junta I	Ejecutiva en su 74º período de sesiones	205 800	
		375 533	
Menos	FCA anulada durante el año	(221 842)	
		153 691	
FCA arrastrada		133 071	

 $<sup>^{1/}\,\,\,</sup>$  Véanse las notas 2 c), 6 y 7 del apéndice H.



Apéndice E Miembros - Categoría I

Contribuciones inicia	Tercera Reposición						
I	Primera y Segunda	Inst	trumentos depositad	os <sup>2/</sup>	Pagos – F	Equivalente en U	USD
	Equivalente			Equivalente			
	en USD	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania	151 806 996	DEG	28 841 959	38 664 588	38 664 588		38 664 588
Australia	20 350 516	AUD	10 534 275	6 766 852	6 296 033	470 819	6 766 852
Austria 3/	17 361 041	EUR	5 811 703	5 898 683	5 898 683		5 898 683
Bélgica 3/	35 949 263	EUR	9 052 877	9 466 263	9 466 263		9 466 263
Canadá	78 727 037	CAD	26 983 253	18 236 878	15 288 816	2 948 062	18 236 878
Dinamarca	25 967 094	DKK	67 577 314	9 472 117	9 472 117		9 472 117
España	4 966 000	USD	1 435 159	1 435 159	1 435 159		1 435 159
Estados Unidos	459 874 400	USD	82 800 000	82 800 000	82 800 000		82 800 000
Finlandia 3/	13 040 503	EUR	6 160 459	6 595 529	6 595 529		6 595 529
Francia 3/	89 292 984	EUR	30 999 587	31 154 076	26 404 776	4 749 300	31 154 076
Grecia 4/		USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Irlanda 3/	2 556 419	EUR	654 349	820 849	820 849		820 849
Italia 3/	82 890 395	EUR	17 823 004	28 079 860	28 079 860		28 079 860
Japón	186 773 731	JPY	5 096 008 994	41 764 975	41 764 975		41 764 975
Luxemburgo 3/	944 574	EUR	236 167	238 431	238 431		238 431
Noruega	63 693 719	NOK	110 723 560	16 842 864	16 842 864		16 842 864
Nueva Zelandia	4 593 709	NZD	2 102 069	1 264 829	1 264 829		1 264 829
Países Bajos 3/	119 344 690	EUR	19 384 984	19 660 180	19 660 180		19 660 180
Portugal 5/							
Reino Unido	64 269 514	GBP	11 305 433	17 761 620	14 908 468	2 853 152	17 761 620
Suecia	68 671 403	SEK	137 458 556	17 063 378	17 063 378		17 063 378
Suiza	41 497 300	CHF	16 270 000	11 692 082	11 692 082		11 692 082
Total parcial, Categoría I							
31 de diciembre de 2001	1 532 571 288			366 279 213	355 257 880	11 021 333	366 279 213
31 de diciembre de 2000	1 532 571 288			368 897 808	324 820 740	44 077 068	368 897 808

Miembros - Categoría II

Contribuciones iniciales y Reposiciones		Tercera Reposición					
Pri	mera y Segunda*	Instr	umentos depositad	os <sup>2/</sup>	Pagos – Equivalente en USD		
	Equivalente			Equivalente			
	en USD	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Arabia Saudita	333 778 000	USD	30 000 000	30 000 000	30 000 000		30 000 000
Argelia	37 580 000	USD	12 000 000	12 000 000	9 912 000	2 088 000	12 000 000
Emiratos Árabes Unidos 6/	47 180 000	USD	1 000 000	1 000 000	826 000	174 000	1 000 000
Gabón 6/	2 801 000	USD					
Indonesia	10 059 000	USD	6 900 000	6 900 000	6 900 000		6 900 000
Irán <sup>6/</sup>	124 750 000	USD	4 000 000	4 000 000	1 600 000		1 600 000
Iraq 6/	53 099 000	USD					
Jamahiriya Árabe Libia 6/	36 000 000	USD	16 000 000	16 000 000		16 000 000	16 000 000
Kuwait	117 041 000	USD	14 000 000	14 000 000	14 000 000		14 000 000
Nigeria 6/	76 459 000	USD	10 000 000	10 000 000	5 830 000	4 170 000	10 000 000
Qatar 6/	27 980 000	USD	1 000 000	1 000 000			
Venezuela	132 489 000	USD	28 000 000	28 000 000	28 000 000		28 000 000
Total parcial, Categoría II		,					
31 de diciembre de 2001	999 216 000			122 900 000	97 068 000	22 432 000	119 500 000
31 de diciembre de 2000	999 216 000	•		122 900 000	69 492 880	49 407 120	118 900 000

<sup>\*</sup> Una contribución especial de USD 20 millones pagada por el Fondo de la OPEP con destino a la Primera Reposición se ha asociado a las contribuciones de los Miembros de la Categoría II a esa Reposición.



Apéndice E Miembros - Categoría III

	Contribuciones iniciales y			Tercera Repo			
Rep	posiciones Primera y Segunda		Instrumentos depositados		Pagos – Equ	iivalente en US	D
	Equivalente en USD	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán	93						
Albania 7/							
Angola 8/		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Antigua y Barbuda 8/							
Argentina	1 900 016	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Armenia 9/							
Azerbaiyán 10/ Bangladesh	1 457 020	USD	500 000	500.000	500 000		500,000
Barbados	1 456 030 2 000	USD	1 000	500 000 1 000	1 000		500 000 1 000
Belice 11/	5 000	USD	100 333	100 333	100 333		100 333
Benin	30 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Bhután	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia		USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Bosnia y Herzegovina	10/						
Botswana	35 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Brasil 12/	13 504 305	USD	7 000 000	7 000 000	7 000 000		7 000 000
Burkina Faso	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Burundi	19 861	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Cabo Verde	1 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Camboya 7/							
Camerún	204 886	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Colombia	10 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Comoras <sup>6/</sup>	29 291						
Congo	148 092						
Costa Rica		HCD	500,000	500.000	500,000		500,000
Côte d'Ivoire Croacia 10/		USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Cuba	8 520						
Chad	0.320						
Chile	50 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
China	3 838 534	USD	8 000 000	8 000 000	8 000 000		8 000 000
Chipre	62 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Djibouti	6 000						
Dominica	14 987	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ecuador 6/	90 993	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Egipto	408 882	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
El Salvador	40 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Eritrea 10/							
Etiopía	70 869	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugosla	va						
de Macedonia 10/	20.000	YYO D	100.000	100.000	100.000		400.000
Fiji	30 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Filipinas Gambia	477 907 10 000	USD USD	500 000 10 000	500 000 10 000	500 000 10 000		500 000 10 000
Georgia 13/ 14/	10 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Ghana	116 487	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Granada	110 407	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Grecia 4/	550 000	CDD	25 000	25 000	25 000		25 000
Guatemala	220 000	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Guinea	89 725	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Guinea-Bissau	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Guinea Ecuatorial							
Guyana	60 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Haití	37 118	USD	70 000	70 000	70 000		70 000
Honduras	191 500	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
India	18 812 382	USD	8 000 000	8 000 000	6 616 520	1 383 480	8 000 000
Islas Cook 9/							
Islas Salomón	10 000						
Israel	150 000	***	150 000	4 = 0 000	450 000		
Jamaica	25 814	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Jordania Kenya	180 000	USD USD	75 000 1 000 000	75 000	75 000 1 000 000		75 000
Kenya Kirguistán <sup>9/</sup>	2 407 784	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Laos	2 213						
Lesotho	89 397	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Líbano	25 000	CSD	30 000	20 000	50 000		20 000
Liberia	39 000						
Madagascar	50 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Malasia	2.2.300						
Malawi	33 346	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Maldivas	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Malí	19 404	USD	11 146	11 146	11 146		11 146
Malta		USD	15 000	15 000	15 000		15 000

(continúa)



Apéndice E Miembros - Categoría III (cont.)

Contribuciones iniciales y		Tercera Reposición						
Reposiciones Prin	nera y Segunda	1	Instrumentos deposit	ados <sup>2/</sup>	Pagos – Ed	quivalente en U	SD	
	Equivalente			Equivalente				
	en USD	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Marruecos	444 407	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000	
Mauricio	30 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000	
Mauritania 6/	25 000	USD	25 000	25 000		25 000	25 000	
México	13 630 985	USD	7 500 000	7 500 000	7 500 000		7 500 000	
Mongolia 10/								
Mozambique	390	USD	80 000	80 000	80 000		80 000	
Myanmar 14/	250	USD	250 000	250 000	250 000		250 000	
Namibia 15/		USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
	10 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Nepal	38 571	USD	30 000	30 000	30 000		30 000	
Nicaragua		HCD	10.025	10.025	10.025		10.025	
Níger	154 872	USD	19 935	19 935	19 935		19 935	
Omán	75 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000	
Pakistán	2 933 776	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000	
Panamá	41 666	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Papua Nueva Guinea	70 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Paraguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
Perú	60 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Portugal 3/5/		EUR	752 306	852 359	852 359		852 359	
República Centroafricana	10 725							
República de Corea	739 032	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000	
R.D. del Congo	27 691							
República de Moldova 16/	27 071							
República Dominicana	25 000							
R.P.D. de Corea <sup>6/8/</sup>	23 000	USD	600 000	600 000		600 000	600 000	
	452	USD	000 000	000 000		000 000	000 000	
Rumania	453	Hab	50,000	50.000	50,000		50,000	
Rwanda	74 499	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Samoa	10 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
San Cristóbal y Nevis 8/		USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
San Vicente y las Granadinas 11/14/								
Santa Lucía	2 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
Santo Tomé y Príncipe 6/		USD	10 000	10 000				
Senegal	20 650	USD	60 000	60 000	60 000		60 000	
Seychelles	5 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000	
Sierra Leona	36 726							
Siria	266 656							
Somalia	10 000							
Sri Lanka	2 783 000	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000	
Sudáfrica 16/	2 705 000	CDD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000	
Sudán	88 259	USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
Suriname 11/	00 239	USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
	22.055	HIGD	20.000	20.000	20,000		20.000	
Swazilandia	32 875	USD	20 000	20 000	20 000		20 000	
Tailandia	300 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000	
Tanzanía, República Unida de	39 385	USD	50 000	50 000	50 000		50 000	
Tayikistán 10/								
Togo	35 443							
Tonga		USD	25 000	25 000	25 000		25 000	
Trinidad y Tabago 8/								
Túnez	359 806	USD	500 000	500 000	500 000		500 000	
Turquía	36 365	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000	
Uganda	50 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000	
Uruguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000	
Viet Nam	12	USD	3 000	3 000	3 000		3 000	
Yemen	300 000	USD	300 000	300 000	300 000		300 000	
Yugoslavia	108 170	OSD	300 000	300 000	300 000		300 000	
Zambia	207 262	HOD	1,000,000	1 (00 000	1 600 000		1 (00 000	
Zimbabwe	3 074	USD	1 600 000	1 600 000	1 600 000		1 600 000	
Total parcial, Categoría III								
31 de diciembre de 2001	68 452 186			62 482 773	60 464 293	2 008 480	62 472 773	
31 de diciembre de 2000	68 447 561			62 454 066	54 684 885	7 759 181	62 444 066	
Total, Categorías I, II y III								
31 de diciembre de 2001	2 600 239 474			551 661 986	512 790 173	35 461 813	548 251 986	
31 de diciembre de 2000	2 600 234 849			554 251 874	448 998 504	101 243 369	550 241 873	
5. de diciembre de 2000	2 000 254 049			JJ T 4J 1 0 / H		101 473 309	220 271 073	



Apéndice E

	Inc	trumentos deposita	nes a la Cuarta Reposició		– Equivalente en US	n
	IIIs	umentos deposita	Equivalente	1 agus	- Equivalente en OS	<u> </u>
	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán						
Albania 7/	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Alemania 3/	EUR	28 346 022	24 962 111	2 699 224	22 262 888	24 962 112
Angola	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Antigua y Barbuda						
Arabia Saudita	USD	3 000 000	3 000 000	1 776 000	1 224 000	3 000 000
Argelia	USD	250 000	250 000	148 000	102 000	250 000
Argentina Armenia <sup>9/</sup>	USD	1 500 000	1 500 000	1 500 000		1 500 000
Australia	AUD	6 426 708	3 259 209		3 259 209	3 259 209
Austria 3/	EUR	5 428 010	4 824 856	4824856	3 23 7 20 7	4 824 856
Azerbaiyán 10/	Lon	3 120 010	4 024 030	102 1030		4 024 050
Bangladesh	USD	600 000	600 000	355 200	244 800	600 000
Barbados	USD	7 000	7 000	7 000	211.000	7 000
Bélgica 3/	EUR	7 213 702	6 221 053	3 601 839	2 619 214	6 221 053
Belice 11/	Lon	7 213 702	0 221 033	5 001 057	2 017 211	0 221 033
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	25 000	25 000	25 000		25 000 25 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Bosnia y Herzegovina 10/	บงบ	300 000	200 000	300 000		300 000
Botswana	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Brasil 12/	USD	2 662 042	2 662 042	287 501	2 374 541	2 662 042
Biasii	DEG	3 657 989	4 594 987	494 370	4 100 617	4 594 987
Durdring Food			30 000		4 100 017	
Burkina Faso Burundi	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Cabo Verde	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Camboya 7/	USD	13 000	13 000	13 000		15 000
Camerún	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Canadá				100 000	17 122 446	100 000
	CAD	27 286 744	17 133 446	200.000	17 133 446	17 133 446
Colombia	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Comoras	Hab	2.000	2.000	2.000		2 000
Congo	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
Costa Rica	HIGD	1 002 707	1 002 707	1 000 707		1 002 505
Côte d'Ivoire	USD	1 003 707	1 003 707	1 003 707		1 003 707
Croacia 10/						
Cuba						
Chad	HIGD	500.000	500.000			
Chile	USD	500 000	500 000	2 500 000		2 (00 000
China	USD	8 500 000	8 500 000	2 608 000		2 608 000
Chipre	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Dinamarca	DKK	160 000 000	19 034 106	19 034 106		19 034 106
Djibouti						
Dominica	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Ecuador	USD	300 000	300 000	250 000		250 000
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000	1 776 000	1 224 000	3 000 000
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Eritrea 10/	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
España 3/	EUR	1 140 850	1 261 781	1 261 781		1 261 781
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000	24 989 000		24 989 000
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugoslava						
de Macedonia 107						
Fiji	USD	64 228	64 228	64 228		64 228
Filipinas	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Finlandia 3/	EUR	2 793 487	2 436 007	1 432 474	1 003 532	2 436 006
Francia 3/	EUR	19 894 216	17 516 662		17 516 662	17 516 662
Gabón						
Gambia	USD	10 086	10 086	10 086		10 086
Georgia 13/						
Ghana	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Granada						
Grecia 4/	USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Guatemala	USD	193 021	193 021	193 021		193 021
Guinea	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Guinea-Bissau						
Guinea Ecuatorial						
Guyana	USD	269 921	269 921	269 921		269 921

(continúa)



Apéndice E (cont.)

	In	strumentos depositad	nes a la Cuarta Reposici		– Equivalente en US	D
-	***	strumentos depositad	Equivalente	1 agos	- Equivalente en es	<b>Б</b>
	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Tota
Honduras	USD	212 246	212 246	212 246		212 246
India	USD	9 000 000	9 000 000		9 000 000	9 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Irán						
Iraq						
Irlanda 3/	EUR	653 067	712 083	712 083		712 083
Islas Cook 9/	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Salomón						
Israel	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Italia <sup>3/</sup>	EUR	23 311 013	21 753 005	21 753 005		21 753 005
Jamahiriya Árabe Libia						
Jamaica	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Japón	JPY	4 335 661 936	34 302 266	20 893 112	13 409 155	34 302 267
Jordania	USD	325 000	325 000	75 000	250 000	325 000
Kazajstán <sup>18/</sup>	CDD	222 000	323 000	72 000	200 000	020 000
Kenya	USD	1 000 000	1 000 000	22 053		22 053
Kirguistán <sup>9/</sup>	CDD	1 000 000	1 000 000	22 033		22 050
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	8 880 000	6 120 000	15 000 000
Laos	USD	50 000	50 000	50 000	0 120 000	50 000
Lesotho	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Líbano	USD	89 999	89 999	89 999		89 999
	บรม	07 777	07 777	ללל לס		89 99
Liberia Luxemburgo 3/	EUR	314 718	274 443	161 384	113 059	274 444
					113 039	274 443
Madagascar	USD	8 357	8 357	8 357		8 357
Malasia	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Malawi	****					
Maldivas	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
Malí	USD	10 969	10 969	10 969		10 969
Malta	USD	19 985	19 985	19 985		19 985
Marruecos	USD	2 000 000	2 000 000		600 000	600 000
Mauricio	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Mauritania						
México	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Mongolia 10/						
Mozambique	USD	80 000	80 000	47 360	32 640	80 000
Myanmar						
Namibia 15/	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Nepal	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	USD	50 000	50 000	33 000		33 000
Nigeria	USD	5 000 000	5 000 000	1 500 000		1 500 000
Noruega	NOK	118 216 205	12 949 510	7 597 252	5 352 259	12 949 511
Nueva Zelandia	NZD	2 099 160	989 072	989 072		989 072
Omán						
Países Bajos 3/	EUR	5 938 629	5 224 707	3 091 314	2 133 393	5 224 707
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000		2 000 000	2 000 000
Panamá	USD	33 299	33 299	33 299	_ 000 000	33 299
Papua Nueva Guinea	CDD	33 277	33 277	33 277		33 277
Paraguay	USD	404 842	404 842	404 842		404 842
Perú	USD	200 000	200 000	118 400	81 600	200 000
Portugal 3/5/	EUR	583 256	520 504	178 136	342 367	520 503
Qatar <sup>6/</sup>	Lor	303 230	320 304	170 130	342 307	320 300
Reino Unido	GBP	13 586 773	19 706 283		19 706 283	19 706 283
República Centroafricana	GBP	13 300 773	19 700 283		19 /00 283	19 /00 283
	HCD	2 500 000	2 500 000	2 500 000		2 500 000
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	2 500 000		2 500 000
R.D. del Congo						
República de Moldova 16/						
República Dominicana		100 000	100 000			***
R.P.D. de Corea	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Rumania	USD	50 000	50 000			
Rwanda	USD	35 000	35 000	35 000		35 000
Samoa	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
San Cristóbal y Nevis <sup>8/</sup>	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
San Vincente y						
las Granadinas 11/						
Santa Lucía	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe						
Senegal	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Seychelles	USD	4 667	4 667	4 667		4 667
Sierra Leona	350	. 507	. 507	. 007		4 007
Siria Siria	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Somalia	COD	120 000	130 000	150 000		100 000

(continúa)



Apéndice E (cont.)

		Contribucio	nes a la Cuarta Reposic	ión <sup>17/</sup>		
	In	Instrumentos depositados 2/			- Equivalente en US	SD
		_	Equivalente			
	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Sri Lanka	USD	1 100 000	1 100 000	1 100 000		1 100 000
Sudáfrica 16/	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Sudán	USD	198 656	198 656	198 656		198 656
Suecia	SEK	164 775 912	15 538 212	9 241 785	6 296 426	15 538 211
Suiza	CHF	14 915 809	8 877 991	952 915	7 925 076	8 877 991
Suriname 11/						
Swazilandia	USD	59 454	59 454	59 454		59 454
Tailandia						
Tanzanía, República Unida de	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Tayikistán 10/						
Togo						
Tonga	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Trinidad y Tabago						
Túnez	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000
Uruguay	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Venezuela	USD	4 000 000	4 000 000		4 000 000	4 000 000
Viet Nam	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Yemen	USD	188 914	188 914	188 914		188 914
Yugoslavia						
Zambia						
Zimbabwe	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Total de las contribuciones						
31 de diciembre de 2001			342 261 687	173 411 573	151 452 167	324 863 740
31 de diciembre de 2000			354 113 521	69 856 539	253 406 982	323 263 521



Apéndice E

	Inst	rumentos Depositad	s a la Quinta Reposición	Pago	s –Equivalente en US	SD
		unicitios Depositu	Equivalente	- <b></b> gv	z zquivalente en es	
	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán						
Albania 7/	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Alemania 3/	EUR	28 806 000	25 363 400		7 609 020	7 609 020
Angola	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Antigua y Barbuda						
Arabia Saudita	USD	3 000 000	3 000 000		1 500 000	1 500 000
Argelia	USD	500 000	500 000		500 000	500 000
Argentina Armenia <sup>9/</sup>						
Australia	AUD	7 857 744	3 984 938			
Austria 3/	EUR	5 665 180	5 056 165	5 056 165		5 056 165
Azerbaiyán 10/	LUK	3 003 100	3 030 103	3 030 103		3 030 103
Bangladesh	USD	600 000	600 000		600 000	600 000
Barbados	ОББ	000 000	000 000		000 000	000 000
Bélgica 3/	EUR	8 924 167	7 857 642		2 619 214	2 619 214
Belice 11/	USD	100 000	100 000	100 000	2 01,7 21 1	100 000
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	27 000	27 000	27 000		27 000
Bolivia	USD	300 000	300 000	50 000		50 000
Bosnia y Herzegovina 10/						
Botswana						
Brasil 12/	USD	7 916 263	7 916 263			
Burkina Faso	USD	40 000	40 000			
Burundi						
Cabo Verde						
Camboya 7/	USD	210 000	210 000	69 985		69 985
Camerún						
Canadá	CAD	31 010 700	19 471 732		14 339 332	14 339 332
Colombia	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Comoras						
Congo						
Costa Rica	HCD	55 115	55.115	55.115		
Côte d'Ivoire	USD	55 115	55 115	55 115		55 115
Croacia 10/						
Cuba						
Chad Chile						
China	USD	10 000 000	10 000 000			
Chipre	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Dinamarca	DKK	193 300 000	22 985 846	25 000	7 610 420	7 610 420
Djibouti	DKK	175 500 000	22 703 040		7 010 420	7 010 420
Dominica						
Ecuador						
Egipto						
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos						
Eritrea 10/						
España 3/	USD	1 980 000	1 980 000	1 980 000		1 980 000
Estados Unidos						
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugoslava						
de Macedonia 107						
Fiji						
Filipinas	USD	300 000	300 000	87 197		87 197
Finlandia 3/	EUR	3 456 720	3 043 608			
Francia 3/	EUR	24 005 000	21 136 167		6 340 850	6 340 850
Gabón						
Gambia						
Georgia 13/						
Ghana	Her	25.000	25,000	25.000		25 000
Granada Grecia 4/	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Guatemala	USD	54 105	54 105	54 105		54 195
Guinea	USD	54 195 20 000	54 195 20 000	54 195 20 000		54 195 20 000
Guinea Guinea-Bissau	บรม	20 000	20 000	20 000		20 000
Guinea Ecuatorial						
Camea Leuatoriai						
Guyana						

(cont'd)



Apéndice E

	Y4	Contribucione rumentos depositad	s a la Quinta Reposición	D <sub>0</sub> ===	Fanivalanta an Tic	en.
	Inst	rumentos depositad	Equivalente	Pago	s –Equivalente en US	עפ
	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Honduras	USD	145 347	145 347	145 347		145 347
India	USD	12 000 000	12 000 000	4 000 000		4 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	3 500 000		3 500 000
Irán Iraq						
Irlanda 3/	EUR	986 000	873 457	584 332		584 332
Islandia	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Cook 9/						
Islas Salomón						
Israel						
Italia <sup>3/</sup> Jamahiriya Árabe Libia						
Jamaini ya Arabe Libia Jamaica						
Japón						
Jordania						
Kazajstán 18/						
Kenya						
Kirguistán 9/	YYO D	2 000 000	2 000 000		2 000 000	2 000 000
Kuwait	USD	2 000 000	2 000 000	51,000	2 000 000	2 000 000
Laos Lesotho	USD	51 000	51 000	51 000		51 000
Líbano						
Liberia						
Luxemburgo 3/						
Madagascar	USD	50 361	50 361	50 361		50 361
Malasia	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Malawi						
Maldivas Malí						
Malta	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Marruecos	CSD	20 000	20 000	20 000		20 000
Mauricio	USD	85 000	85 000	85 000		85 000
Mauritania						
México	USD	3 000 000	3 000 000			
Mongolia 10/	Hab	00.000	00.000			
Mozambique Myanmar	USD	80 000	80 000			
Namibia 15/						
Nepal						
Nicaragua						
Nigeria						
Noruega	NOK	145 185 200	16 110 991		10 740 661	10 740 661
Nueva Zelandia	NZD	2 160 000	908 785	310 681	598 104	908 785
Omán Países Bajos 3/	EUR	26 885 600	23 662 880	7 109 664	16 553 216	23 662 880
Pakistán	LUK	20 883 000	23 002 880	7 109 004	10 333 210	23 002 000
Panamá	USD	33 200	33 200	33 200		33 200
Papua Nueva Guinea						
Paraguay						
Perú	USD	200 000	200 000			
Portugal <sup>3/5/</sup> Qatar <sup>6/</sup>	EUR	720 150	634 085			
Reino Unido						
República Centroafricana						
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	750 000		750 000
R.D. del Congo						
República de Moldova 16/						
República Dominicana						
R.P.D. de Corea						
Rumania Rwanda						
Samoa						
San Cristóbal y Nevis 8/						
San Vicente v						
las Granadinas 11/						
Santa Lucía						
Santo Tomé y Príncipe	***		4.550	1 550		
a 1	USD	4 650	4 650	4 650		4 650
Senegal Savaballas	052					
Seychelles	0.02					
	USD	250 000	250 000	250 000		250 000



Apéndice E

Contribuciones a la Quinta Reposición							
	Inst	trumentos depositad	los <sup>2/</sup>	Pago	s –Equivalente en U	SD	
	Equivalente						
	Moneda	Cuantía	en USD	Efectivo	Pagarés	Total	
Sri Lanka	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000	
Sudáfrica 16/							
Sudán							
Suecia	SEK	202 838 412	18 997 237		12 348 204	12 348 204	
Suiza	CHF	17 718 494	10 547 919	879 967	9 667 952	10 547 919	
Suriname 11/							
Swazilandia							
Tailandia	USD	150 000	150 000	150 000		150 000	
Tanzanía, República Unida de	USD	100 000	100 000	50 527		50 527	
Tayikistán 10/	USD	200	200	200		200	
Togo							
Tonga							
Trinidad y Tabago							
Túnez	USD	600 000	600 000	208 071		208 071	
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	1 239 272		1 239 272	
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000	
Uruguay							
Venezuela	USD	4 600 000	4 600 000		4 600 000	4 600 000	
Viet Nam	USD	500 000	500 000	100 000		100 000	
Yemen							
Yugoslavia							
Zambia	USD	100 000	100 000	100 000		100 000	
Zimbabwe							
Total de las contribuciones							
31 de diciembre de 2001			248 822 183	28 736 929	97 626 973	126 363 902	
31 de diciembre de 2000			20 767 663	1 396 763	5 469 295	6 866 058	



Apéndice E

#### Resumen de las contribuciones de los Miembros

	Valor en miles de USD		
	Al 31.12.2001	Al 31.12.2000	
Contribuciones iniciales	1 017 307	1 017 308	
Primera Reposición	1 016 372	1 016 372	
Segunda Reposición	566 560	566 555	
Tercera Reposición	551 662	554 251	
Cuarta Reposición	342 262	354 114	
Quinta Reposición	248 823	20 768	
Total	3 742 986	3 529 368	

Estado de las contribuciones complementarias

	Instrumentos depositados <sup>2/</sup>			Pagos –Equivalente en USD		
			Equivalente	-		
	Moneda	Cuantía	En USD	Efectivo	Pagarés	Total
Cuarta Reposición						
Bélgica 3/19/	EUR	19 831 482	17 853 005	2 672 427	15 180 578	17 853 005
Países Bajos 3/20/	EUR	12 081 227	11 253 255	7 008 638		7 008 638
31 de diciembre de 2001			29 106 260	9 681 065	15 180 578	24 861 643
31 de diciembre de 2000			31 593 564	7 018 466	18 400 403	25 418 869
Quinta Reposición						
Bélgica	EUR	10 379 102	9 179 879	1 260 991	7 918 888	9 179 879
Alemania	EUR	7 669 378	6 743 026	2 691 338		2 691 338
31 de diciembre de 2001			15 922 905	3 952 329	7 918 888	11 871 217
31 de diciembre de 2000			2 411 475	1 116 881	0	1 116 881
Total 31 de diciembre de 2001			45 029 165	13 633 394	23 099 466	36 732 860
Total 31 de diciembre de 2000			34 005 039	8 135 347	18 400 403	26 535 750

Contribuciones especiales

Co	ontribuciones iniciales y	Tercera	Cuarta	Total
Reposicio	ones Primera y Segunda	Reposición	Reposición	Equivalente
	Equivalente en USD	Equivalente en USD	Equivalente en USD	en USD
Fondo de la OPEP	20 000 000			20 000 000
Islandia <sup>21/</sup>			10 000	10 000
Otros	123 454	4 833	763	129 050
31 de diciembre de 2001	20 123 454	4 833	10 763	20 139 050
31 de diciembre de 2000	20 123 453	4 832	10 763	20 139 048



Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales  $^{1/}$  31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 Programa Especial para África – Primera Fase

Apéndice E

	Instrum	nentos depositados	2/	Pagos – I	Equivalente en USD	)
Contribuyentes	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania 3/	EUR	14 827 465	17 360 511	17 360 511		17 360 511
Australia	AUD	500 000	388 871	388 871		388 871
Bélgica 3/	EUR	31 234 584	34 974 559	34 974 559		34 974 559
Dinamarca	DKK	120 000 000	18 672 803	18 672 803		18 672 803
Djibouti	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
España	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Finlandia 3/	EUR	9 960 089	12 205 384	12 205 384		12 205 384
Francia 3/	EUR	32 014 294	37 690 272	37 690 272		37 690 272
Grecia	USD	37 030	37 030	37 030		37 030
Guinea	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Irlanda 3/	EUR	380 921	418 410	418 410		418 410
Italia <sup>3/</sup>	EUR	15 493 707	23 254 457	23 254 457		23 254 457
	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Japón	JPY	2 553 450 000	21 473 957	21 473 957		21 473 957
Luxemburgo 3/	EUR	247 894	266 099	266 099		266 099
Mauritania 6/	USD	25 000	25 000	15 172	9 828	25 000
Níger 3/	EUR	15 245	17 730	17 730		17 730
Noruega	NOK	138 000 000	19 759 121	19 759 121		19 759 121
Nueva Zelandia	USD equiv. de					
	NZD	500 000	251 500	251 500		251 500
Países Bajos 3/	EUR	15 882 308	16 174 040	16 174 040		16 174 040
Reino Unido	GBP	7 000 000	11 141 044	11 039 516	101 528	11 141 044
Suecia	SEK	131 700 000	19 054 920	19 054 920		19 054 920
Suiza	CHF	25 000 000	17 048 554	17 048 554		17 048 554
Unión Europea 3/	EUR	15 000 000	17 618 920	17 618 920		17 618 920
31 de diciembre de 2001	•		288 859 182	288 747 826	111 356	288 859 182
31 de diciembre de 2000	•		288 930 618	287 915 791	1 014 827	288 930 618

# Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/ 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 Programa Especial para África — Segunda Fase

	Instrumentos depositados 2/			Pagos -l	Equivalente en USD	1
Contribuyentes	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica 3/	EUR	11 155 209	12 262 561	12 262 561		12 262 561
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Francia 3/	EUR	3 811 225	4 008 189	4 008 189		4 008 189
Grecia	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Irlanda <sup>3/</sup>	EUR	253 948	288 600	288 600		288 600
Italia <sup>3/</sup>	EUR	5 132 368	6 785 447	6 785 447		6 785 447
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	15 000 000		15 000 000
Nigeria	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Países Bajos 3/	EUR	8 848 714	9 533 084	9 533 084		9 533 084
Suecia	SEK	25 000 000	4 196 391	4 196 391		4 196 391
31 de diciembre de 2001			62 364 272	62 364 272	0	62 364 272
31 de diciembre de 2000			62 533 768	59 520 019	3 013 749	62 533 768
Total Primera y Segunda Fase						
31 de diciembre de 2001			351 223 454	351 112 098	111 356	351 223 454
31 de diciembre de 2000			351 464 386	347 435 810	4 028 576	351 464 386

Contribuciones especiales – Primera Fase			
31 de diciembre de 2001	209 345	209 345	209 345
Contribuciones especiales			
31 de diciembre de 2000	209 345	209 345	209 345



#### Notas al estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales

Apéndice E

- Las contribuciones de los Miembros se han convertido en la forma siguiente:
  - A los tipos de cambio de mercado del final del año en el caso de las cantidades abonadas en forma de pagarés y aún no utilizadas y las monedas no convertibles aún no desembolsadas.
  - ii) A los tipos de cambio de mercado en la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidos los pagos por concepto de utilización de recursos, y a los tipos de cambio de mercado en la fecha de desembolso en el caso de las monedas no convertibles.
- En los casos en que no se ha recibido un instrumento de contribución, las cantidades indicadas son el equivalente de los pagos efectivos.
- Estas contribuciones fueron prometidas o pagadas en una de las monedas que constituyen la base del euro, antes de la introducción de esta unidad. A efectos contables, el FIDA ha convertido en euros todas estas contribuciones utilizando los tipos de cambio fijados por el Banco Central Europeo, a saber:

	Moneda	Euro
ECU	Unidad monetaria europea	1
ATS	Chelín austríaco	13,7603
BEF	Franco belga	40,3399
LUF	Franco luxemburgués	40,3399
DEM	Marco alemán	1,95583
FRF	Franco francés	6,55957
IEP	Libra irlandesa	0,787564
ITL	Lira italiana	1 936,27
NLG	Florín neerlandés	2,20371
FIM	Marco finlandés	5,94573
PTE	Escudo portugués	200,482
ESP	Peseta española	166,386

- El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su duodécimo período de sesiones, aprobó la Resolución 53/XII por la que Grecia pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 24 de enero de 1989.
- El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 65/XIV por la que Portugal pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 29 de mayo de 1991.
- Véanse las notas 6 y 7 del apéndice H.
- El 21 de enero de 1992, el Consejo de Gobernadores, en su decimoquinto período de sesiones, aprobó la Resolución 68/XV por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Primera Reposición.
- El 22 de enero de 1993, el Consejo de Gobernadores, en su decimosexto período de sesiones, aprobó la Resolución 73/XVI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- El 26 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores, en su decimoséptimo período de sesiones, aprobó la Resolución 78/XVII por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- El 13 de diciembre de 1982, el Consejo de Gobernadores, en su sexto período de sesiones, aprobó la Resolución 23/VI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- El 26 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 88/XVIII por la que decidía que el remanente de las contribuciones en moneda no convertible aportadas por el Brasil a las Reposiciones Primera y Segunda se convirtiera en monedas de libre convertibilidad y se transfiriera a título de contribución del Brasil a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Conforme a lo convenido con el Gobierno del Brasil, ello se hizo cuando entró en vigor la Cuarta Reposición.
- El 25 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 84/XVIII por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Segunda Reposición.
- El 29 de mayo de 1991, el Consejo de Gobernadores, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 64/XIV por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- El 17 de enero de 1996, el Consejo de Gobernadores, en su decimonoveno período de sesiones, aprobó la Resolución 91/XIX por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- Con la aprobación de la Resolución 86/XVIII el 26 de enero de 1995 y su entrada en vigor el 20 de febrero de 1997, y con la entrada en vigor de la Resolución 87/XVIII el 29 de agosto de 1997, la Cuarta Reposición adquirió efectividad y, en consecuencia, las Categorías fueron sustituidas por Listas, en las que todos los Estados Miembros se enumeran en orden alfabético.
- El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores, en su 21° período de sesiones, aprobó la Resolución 103/XXI por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- Él Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de Bélgica a la Cuarta Reposición. El Consejo de Gobernadores ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para el objetivo específico, y de conformidad con los procedimientos, del Fondo Belga de Supervivencia.
- El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de los Países Bajos a la Cuarta Reposición.
- El 20 de febrero de 2001, el Consejo de Gobernadores, en su 24º período de sesiones, aprobó la Resolución 120/XXIV por la que accedía a la solicitud de admisión en calidad de Estado Miembro presentada por la República de Islandia.



Estado de los préstamos 1/ 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice F

Prestame   Prestame	•		Préstamos efectivos						
Prestature to paramete   CSP   CSP									
Préstamos en ISD									
Bangladesh									
Cabb Verde									
Hairi									
Nepal									
Sri Lanka									
Tanzania Republica Unida de   9.488.456   0   0   0   68.59961   2703   24.826.59									
Total parcial   Company   Company									
Prisable   Prisable									
Total parcial de losg	•	00 327 701	v	v	00 327 701	22 703 402	43 620 337		
Préstamos en USD		2 743 203			2 743 203	3 171 187	(427 984)		
Préstamos en USD   Préstamos en USC   PUSC   DEG   DEG   DEG   DEG   DEG   DEG   Albania   24 050 000   0   11915 723   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   0   12 134 277   1   12 134 1668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 668   0   3 441 678   0   4 641 674 678   0   4 641 678   0   4 641 674 678   0   4 641 674 678   0   4 641 674 67	P						(		
Préstamos en DEG <sup>11</sup> DEG	Total parcial de los								
Albania	préstamos en USD 1/	71 273 164			71 273 164	25 874 589	45 398 575		
Albania									
Albania									
Angelia   12 000 000   0   8.558 332   3.441 668   0   3.441 668   Argelia   21 297 507   9700 000   14 6976   11 450 531   8.322 958   31 27 573   Argentina   32 350 000   12 800 000   8.83 89 867   11 160 133   7.014 572   4.145 561   Armenia   27 300 000   0   11 169 376   16 130 624   0   4.793 479   0   4.793 479   4.95 561   4.793 479   0   4.793 479   4.95 561   4.793 479   0   4.793 479   4.95 561   4.793 479   0   4.793 479   4.95 561   4.793 479   0   4.793 479   4.95 561   4.793 479   4.95 561   4.793 479   4.95 561   4.793 479   4.95 561   4.793 479   4.95 479 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479   4.95 479 479 479   4.95 479 479 479   4.95 479 479 479 479   4.95 479 479 479   4.95 479 479 479   4.95 479 479 479   4.95 479 479 479 479 479 479 479 479 479 479	Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG		
Argentina         21.297 507         9.700 000         14.6976         11.4505 51         8.322.958         31.275 73           Argentina         22.500 000         12.800 000         8.888 867         11.160 133         0         16.130 624         0         16.130 624           Armenia         27.500 000         0         8.556 521         4.793 479         0         4.793 479           Bangladesh 2         20.3988 303         17.550 00         35.941 173         15.04971 30         21.088 440         129.488 690           Belice         3.416 200         0         35.941 173         15.04971 310         21.088 848         820 123           Benin         65.804 313         7.850 000         20.687 614         37.266 699         5.695 990         31.657 109           Buhtán         18.034 372         0         57.888 869         12.248 503         16.068 510         10.638 652           Boriva         66.800 000         20.250 000         6640 993         44.909 007         17.338 125         27.570 882           Bosnia y Herzegovima         23.997 401         95.000         0         14.447 401         0         14.447 401           Brasil         4.000         0         20.303 227         21.169 773         44.564 90									
Argentina         32 350 000         1 2 800 000         8 389 867         11 160 133         7 014 727         4 145 561           Armenia         2 73 000 000         0         11 169 376         16 130 624         0         4 16 130 624           Azerbaiyán         13 350 000         8 556 521         4 793 479         0         4 793 479         4 793 479         0         4 793 479         0         4 793 479         0         4 793 479         0         4 793 479         0         4 793 479         0         4 793 479         0         4 793 479         4 99 407         2 12 688 440         12 93 480         2 12 688 440         12 93 480         2 10 88 440         12 93 480         2 10 88 440         12 93 480         2 10 88 440         12 93 480         3 1 657 190									
Armenia         27 300 000         0         11 169 376         16 130 624         0         16 130 624           Aczebaiyán         13 350 000         0         8 556 521         4 793 479         2 0         4 793 479           Bangladesh²         203 988 303         17 550 000         35 941 173         150 497 130         2 1 288 848         820 123           Benin         65 804 313         7 850 000         20 687 614         37 266 699         5 609 590         31 657 109           Bhután         18 034 372         0         5 788 869         12 248 503         1 609 851         10 638 652           Boriai y Herzegovina         23 997 401         9 550 000         6 640 993         44 990 007         17 338 125         27 570 882           Bosnia y Herzegovina         23 997 401         9 550 000         0         4 667 402         4 564 904         10 248           Brasil         4 200 000         0         23 030 227         21 169 773         6550 000         14 147 401           Bosnia y Herzegovina         23 23 563         8 500 000         15 853 217         19 830 346         3 08 2977         11 6747 360           Brasil         4 26 000         0         12 23 569         20 16 27 58 562         20 20 20 20 20 20 20 20 2									
Azerbayún	_								
Barglacsh <sup>9</sup> 203 988 303 17 550 000 35 941 173 150 497 130 21 088 440 129 438 600 Belice 3 416 200 0 1307 229 2 108 971 1288 848 820 123 Benin 65 804 313 7 850 000 20 687 614 37 266 699 5 600 500 31 657 109 Bhurán 18 034 372 0 5788 869 12 248 501 1600 885 1 10 638 652 Bolivia 60 800 000 9 250 000 6 640 993 44 909 007 17 338 125 27 570 882 869 Bostia y Herzgovina 23 997 401 9 550 000 0 4 667 402 4 564 904 102 48 80 80 123 80 80 30 42 42 80 90 907 17 338 125 27 570 882 869 18 10 60 88 81 42 200 000 0 4 667 402 4 564 904 102 498 80 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81 81									
Belice									
Benin									
Bhufaín 18 034 372 0 578 869 12 248 503 1 609 851 10 638 652 Boshia y Herzegovina 23 997 401 9 550 000 6 640 993 44 909 007 173 381 125 275 708 882 Boshia y Herzegovina 23 997 401 9 550 000 0 4 667 402 4 564 904 102 498 Brasil 44 200 000 0 0 20 0 4 667 402 4 564 904 102 498 Brasil 44 200 000 0 0 23 030 227 21 169 773 6 550 000 14 619 773 Burkina Faso 44 233 563 8 550 000 15 8 853 17 19 8 830 346 6 150 297 16 747 369 Burundi									
Bolivia 60 800 000 9 250 000 6 640 993 444 909 007 17 338 125 27 570 882 80 80 801 49 14 47 401 1 0 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 47 401 1 10 10 14 573 1 10 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14									
Bosniany Herzegovina									
Botswana									
Brasil									
Burkin Faso									
Burundi									
Camboya         17 500 000         0         12 224 138         5 275 862         0         5 275 802           Camerán         33 918 923         0         13 857 245         20 061 678         9 70 8010         10 090 868           Colombia         17 076 542         0         8 690 311         8 386 231         7 353 664         1 032 567           Comoras         4 186 867         0         452 893         3 733 974         335 925         3 380 499           Congo         5 688 900         0         452 893         3 733 974         335 925         3 380 499           Costa Rica         5 722 172         0         2 041 270         3 680 902         2 603 469         1 077 433           Côte d'Ivoire         30 677 969         0         2 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Cuba         10 581 121         0         0         0         0         0         0         0           Chia         8 520 000         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266         Chad         8 20 000         0         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266         Chad         Chad         8 50 000         17 173 126         3 726 874			0	16 807 873	17 738 744	4 410 160			
Camedn         33 918 923         0         13 857 245         20 061 678         9 970 810         10000 868           Colombia         17 076 542         0         8 690 311         8 386 231         7 353 664         1 032 567           Comoras         4 186 867         0         452 893         3 733 974         335 925         3 398 049           Congo         5 658 900         0         0         5 658 900         3 616 318         2 042 582           Costa Rica         5 722 172         0         2 041 270         3 680 902         2 603 469         10 77 432           Cibic         30 677 969         0         2 0 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Cuba         10 581 121         0         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266           Chad         8 250 000         0         1 77 1326         3 726 874         1 466 664         2 20 10           Chia         5 500 000         0         1 77 1326         3 726 874         1 466 664         2 20 210           China         3 55 0000         0         1 77 126         3 726 874         1 466 664         2 20 210           China         3 50000         0         0 </td <td>Cabo Verde</td> <td>10 889 724</td> <td>0</td> <td>6 296 613</td> <td>4 593 111</td> <td>393 968</td> <td>4 199 143</td>	Cabo Verde	10 889 724	0	6 296 613	4 593 111	393 968	4 199 143		
Colombia         17 076 542         0         8 690 311         8 886 31         7 353 664         1 032 567           Comoras         4 186 867         0         452 893         3 733 974         335 925         3 380 494           Congo         5 658 900         0         0         5 658 900         3 666 318         2 042 582           Costa Rica         5 722 172         0         2 041 720         3 680 902         2 603 469         1 077 433           Côte d'Ivoire         3 677 969         0         20 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Chad         10 581 121         0         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266           Chad         8 250 000         0         0         0         0         0         0           Chile         5 500 000         0         1 773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210           Chila         3 55 500 000         0         1 773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210           Chila         3 50 538 7771         2 3 800 000         4 3119 222         2 38 468 549         4 1 945 225         196 523 324           Djibouti         1 711 831 <t< td=""><td>Camboya</td><td>17 500 000</td><td>0</td><td>12 224 138</td><td>5 275 862</td><td>0</td><td>5 275 862</td></t<>	Camboya	17 500 000	0	12 224 138	5 275 862	0	5 275 862		
Comoras         4 186 867         0         452 893         373 394         335 925         3 398 049           Congo         5 658 900         0         0         5 658 900         3 616 318         2 042 582           Costa Rica         5 722 172         0         2 041 270         3 680 902         2 603 469         1 077 433           Côte d'Ivoire         30 677 969         0         20 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Cuba         10 581 121         0         0         10 581 121         2 27 855         8 308 266           Chad         8 250 000         0         8 250 000         0         0         0         0           China         305 387 771         23 800 00         43 119 222         238 468 549         41 945 225         196 523 324           Djibouti         1 711 831         0         0         1711 831         355 460         1 356 347           Dominica         4 246 460         0         6 221 34         3 624 326         1 300 250         2 324 076           Egipto         120 639 402         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246         245 218         24 800 759         8 942 204         <	Camerún	33 918 923	0	13 857 245	20 061 678	9 970 810	10 090 868		
Congo         5 658 900         0         0         5 658 900         3 616 318         2 042 582           Costa Rica         5 722 172         0         2 041 270         3 680 902         2 603 469         1 077 433           Côte d'Ivoire         30 677 969         0         20 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Chad         8 250 000         0         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266           Chad         8 250 000         0         0         0         0         0         0           Chia         5 500 000         0         1 773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210           Chia         3 05 387 771         23 800 000         43 119 222         238 468 549         41 945 225         196 523 324           Dijibouti         1 711 831         355 460         0         6 21 518         19 928 932         6 412 686         1 356 371           Dijibouti         1 20 639 402         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Ecuador         5 8 84 293         15 650 000         8 33 3534         24 880 759         8 942 204         15 938 559           Eritrea </td <td>Colombia</td> <td>17 076 542</td> <td>0</td> <td>8 690 311</td> <td>8 386 231</td> <td>7 353 664</td> <td>1 032 567</td>	Colombia	17 076 542	0	8 690 311	8 386 231	7 353 664	1 032 567		
Costa Rica         5 722 172         0         2 041 270         3 680 902         2 603 469         1 077 433           Cote d'Ivoire         30 677 969         0         20 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Cuba         10 581 121         0         0         0 15 81 121         2 272 885         8 308 266           Chad         8 250 000         0         8 250 000         0         0         0         0           Chile         5 500 000         0         1773 126         3 72 6874         1 466 664         2 260 210           China         305 387 771         23 800 000         43 119 222         238 468 549         41 945 225         196 523 324           Djibouti         1 711 831         0         6 21 134         3 624 326         41 945 225         196 523 324           Dominica         4 246 460         0         622 134         3 624 326         1 300 250         2 234 076           Ecuador         26 850 450         0         6921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         3 752 189         28 887 213         23 904 734         58 892 479           El Salvador <t< td=""><td>Comoras</td><td>4 186 867</td><td></td><td>452 893</td><td>3 733 974</td><td>335 925</td><td>3 398 049</td></t<>	Comoras	4 186 867		452 893	3 733 974	335 925	3 398 049		
Côte d'Ivoire         30 677 969         0         20 487 507         10 190 462         5 989 378         4 201 084           Cuba         10 581 121         0         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266           Chad         8 250 000         0         0         0         0         0           Chile         5 500 000         0         1773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210           China         305 387 771         23 800 000         43 119 222         238 468 549         41 945 225         196 523 324           Djibouti         1 711 831         0         0         1711 831         355 460         1366 371           Dominica         4 246 460         0         622 134         3 624 326         1300 250         2 324 076           Ecuador         26 85 0 450         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         37 752 189         82 887 213         23 904 734         58 982 479           El Salvador         58 864 293         15 650 000         18 333 534         24 880 759         8 942 204         15 938 555         20 25 75 610         53 852 575         60 25 75 80 50									
Cuba         10 581 121         0         0         10 581 121         2 272 855         8 308 266           Chad         8 250 000         0         8 250 000         0         0         0         0           Chile         5 500 000         0         1773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210           China         305 387 771         23 800 000         43 119 222         238 468 549         41 945 225         196 523 324           Djibouti         1 711 831         0         0         1 711 831         355 460         1 356 371           Dominica         4 246 460         0         62 21 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Ecuador         2 6 850 450         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         3 752 189         82 887 213         23 904 734         58 82 479           El Salvador         5 8 864 293         15 650 000         18 333 534         24 880 759         8 942 204         15 938 555           Erirea         8 550 000         0         3 247 83         5 307 257         0         5 307 257           Etiopía         10 847 049 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>									
Chad         8 250 000         0         8 250 000         0         0         0         0         0         Chile         5 500 000         0         1 773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210         China         305 387 771         23 800 000         4 3119 22         238 468 549         4 1945 225         196 523 324         Djibouti         1 711 831         0         0         0         1 711 831         355 460         1 356 371         Dominica         4 246 460         0         6 22 134         3 624 526         1 300 250         2 324 076         Ecuador         2 68 500 450         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246         Egipto         1 20 639 402         0         3 752 189         82 887 213         23 904 734         58 982 479         El Salvador         5 864 293         1 5 650 000         18 333 534         24 880 759         8 942 204         15 988 555         Eritrea         8 550 000         0         3 242 743         5 307 257         0         9 507 257         Etiopía         1 1850 000         6 200 000         2 7 962 959         52 734 090         8 514 619         4 219 471           Ex República Yugoslava         4         4         20 500 00         2 425 119         3 224 881									
Chile         5 500 000         0         1 773 126         3 726 874         1 466 664         2 260 210           China         305 387 771         23 800 000         43 119 222         238 468 549         41 945 225         195 523 324           Dijbouti         1 711 831         0         0         0         1 711 831         355 460         1 356 371           Dominica         4 246 460         0         622 134         3 624 326         1 300 250         2 324 076           Ecuador         26 850 450         0         6921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         37 752 189         82 887 213         23 904 734         58 862 479           El Salvador         58 864 293         15 650 000         18 333 534         24 880 759         8 942 204         15 938 555         27 77 80         50 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0         5 307 257         0 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>									
China         305 387 771         23 800 000         43 119 222         238 468 549         41 945 225         196 523 324           Djibouti         1711 831         0         0         1711 831         355 460         1 356 371           Dominica         4 246 460         0         622 134         3 624 326         1 300 250         2 324 076           Ecuador         26 850 450         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         3 752 189         82 887 213         23 904 734         58 982 479           El Salvador         58 864 293         15 650 000         8 333 534         24 880 759         8 942 204         15 938 555           Eritrea         8 550 000         0         3 242 743         5 307 257         0         5 307 257           Etiopía         100 847 049         20 150 000         2 79 62 959         52 734 090         8 514 619         42 19 471           Ex República Yugoslava         4         6 Macedonia         11 850 000         6 200 000         2 425 119         3 224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988									
Djibouti									
Dominica         4 246 460         0         622 134         3 624 326         1 300 250         2 324 076           Ecuador         26 850 450         0         6 921 518         19 928 932         64 12 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         37 752 189         82 887 213         23 904 734         58 982 479           El Salvador         58 864 293         15 650 000         18 333 534         24 880 759         8 942 204         15 938 555           Eritrea         8 550 000         0         3 242 743         5 307 257         0         5 307 257           Etiopía         100 847 049         20 150 000         27 962 959         52 734 090         8 514 619         44 219 471           Ex República Yugoslava         4         4         4         224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988 093         17 724 931           Gabón         4 792 609         0         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           <									
Ecuador         26 850 450         0         6 921 518         19 928 932         6 412 686         13 516 246           Egipto         120 639 402         0         37 752 189         82 887 213         23 904 734         58 982 479           El Salvador         58 864 293         15 650 000         0         3 3242 743         5 307 257         0         5 307 257           Etiopía         100 847 049         20 150 000         27 962 959         52 734 090         8 514 619         44 219 471           Ex República Yugoslava         de Macedonia         11 850 000         6 200 000         2 425 119         3 224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988 093         17 724 931           Gabón         4 792 609         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910 </td <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	3								
Egipto         120 639 402         0         37 752 189         82 887 213         23 904 734         58 982 479           El Salvador         58 864 293         15 650 000         18 333 534         24 880 759         8 942 204         15 938 555           Etirea         8 550 000         0         3 242 743         5 307 257         0         5 307 257           Etiopía         100 847 049         20 150 000         27 962 959         52 734 090         8 514 619         44 219 471           Ex República Yugoslava         de Macedonia         11 850 000         6 200 000         2 425 119         3 224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988 093         17 724 931           Gabón         4 792 609         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 36									
El Salvador 58 864 293 15 650 000 18 333 534 24 880 759 8 942 204 15 938 555 Eritrea 8 550 000 0 3 242 743 5 307 257 0 5 307 257 Etiopía 100 847 049 20 150 000 27 962 959 52 734 090 8 514 619 44 219 471 Exx República Yugoslava de Macedonia 11 850 000 6 200 000 2 4 25 119 3 224 881 0 3 224 881 Filipinas 60 970 216 11 600 000 17 657 192 31 713 024 13 988 093 17 724 931 Gabón 4 792 609 0 0 0 4 792 609 3 236 106 1 556 503 Gambia 20 608 432 0 5 875 046 14 733 386 1773 235 12 960 151 Georgia 10 800 000 0 7 848 462 2 951 538 0 2 2951 538 Ghana 70 799 184 17 950 000 16 478 924 36 361 260 40 24 910 32 336 350 Guatemala 36 677 360 0 18 894 490 17 782 870 7683 838 10 099 032 Guinea 46 22 469 3 250 000 18 894 490 17 782 870 7683 838 10 099 032 Guinea Ecuatorial 5 793 838 0 0 0 5 906 743 6 237 573 3 271 778 2 2965 795 Haití 34 651 777 0 13 067 490 21 584 287 4 186 326 17 397 961 Honduras 69 022 371 0 0 35 887 271 33 135 100 71 357 40 25 999 360 India 30 3522 422 28 000 000 59 183 451 21 089 686 52 327 041 57 069 795 Islas Salomón 2 5 19 083 0 0 2 519 083 300 769 2 218 314									
Eritrea         8 550 000         0         3 242 743         5 307 257         0         5 307 257           Etiopía         100 847 049         20 150 000         27 962 959         52 734 090         8 514 619         44 219 471           Ex República Yugoslava         de Macedonia         11 850 000         6 200 000         2 425 119         3 224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988 093         17 724 931           Gabón         4 792 609         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 336 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 092 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>									
Etiopía   100 847 049   20 150 000   27 962 959   52 734 090   8 514 619   44 219 471   Ex República Yugoslava   de Macedonia   11 850 000   6 200 000   2 425 119   3 224 881   0   3 224 881   Filipinas   60 970 216   11 600 000   17 657 192   31 713 024   13 988 093   17 724 931   73 600   17 624 931   73 600   18 756 503   74 792 609   3 236 106   1556 503   74 792 609   3 236 106   1556 503   74 792 609   3 236 106   15 565 503   74 792 609   3 236 106   15 565 503   74 792 609   3 236 106   15 565 503   74 792 609   3 236 106   15 565 503   74 792 609   3 236 106   15 74 792 609   10 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70									
Ex Řepública Yugoslava de Macedonia         11 850 000         6 200 000         2 425 119         3 224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988 093         17 724 931           Gabón         4 792 609         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 336 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338									
de Macedonia         11 850 000         6 200 000         2 425 119         3 224 881         0         3 224 881           Filipinas         60 970 216         11 600 000         17 657 192         31 713 024         13 988 093         17 724 931           Gabón         4 792 609         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 336 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guinea         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         2 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 173 388         319 163         5 474 675           Guyana         12									
Gabón         4 792 609         0         0         4 792 609         3 236 106         1 556 503           Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 36 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guiyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371		11 850 000	6 200 000	2 425 119	3 224 881	0	3 224 881		
Gambia         20 608 432         0         5 875 046         14 733 386         1 773 235         12 960 151           Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 336 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea Esissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303	Filipinas	60 970 216	11 600 000	17 657 192	31 713 024	13 988 093	17 724 931		
Georgia         10 800 000         0         7 848 462         2 951 538         0         2 951 538           Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 336 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522	Gabón	4 792 609	0	0	4 792 609	3 236 106	1 556 503		
Ghana         70 790 184         17 950 000         16 478 924         36 361 260         4 024 910         32 336 350           Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesi	Gambia	20 608 432	0	5 875 046	14 733 386	1 773 235	12 960 151		
Granada         4 622 469         3 250 000         0         1 372 469         1 327 063         45 406           Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2'         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas S									
Guatemala         36 677 360         0         18 894 490         17 782 870         7 683 838         10 099 032           Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2 <sup>1</sup> 141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314					36 361 260				
Guinea         55 580 303         0         20 552 837         35 027 466         2 736 456         32 291 010           Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2'         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Guinea-Bissau         5 117 134         0         0         5 117 134         731 796         4 385 338           Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           India         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Guinea Ecuatorial         5 793 838         0         0         5 793 838         319 163         5 474 675           Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2'         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Guyana         12 144 316         0         5 906 743         6 237 573         3 271 778         2 965 795           Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2'         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Haití         34 651 777         0         13 067 490         21 584 287         4 186 326         17 397 961           Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2'         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Honduras         69 022 371         0         35 887 271         33 135 100         7 135 740         25 999 360           India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2/2         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
India         303 522 422         28 000 000         59 183 515         216 338 907         42 023 291         174 315 616           Indonesia 2/         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Indonesia         2         141 584 268         0         32 187 432         109 396 836         52 327 041         57 069 795           Islas Salomón         2 519 083         0         0         2 519 083         300 769         2 218 314									
Islas Salomón 2 519 083 0 0 2 519 083 300 769 2 218 314	Indonesia <sup>2/</sup>								
	Jamaica	9 983 480	0	0	9 983 480	9 179 991	803 489		
Jordania 37 649 370 0 11 875 213 25 774 157 12 296 488 13 477 669									
Kenya 27 020 492 0 8 451 586 18 568 906 2 551 552 16 017 354									
(continúa)	-								



Estado de los préstamos (cont.) 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000

Apéndice F

	Préstamos efectivos					
	Préstamos aprobados menos	Préstamos aún	Parte no	Parte		Monto de los préstamos pendiente
Prestatario o garante	cancelaciones	no efectivos	desembolsada	desembolsada	Reembolsos	de reembolso
Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Kirguistán	8 250 000	0	4 484 094	3 765 906	0	3 765 906
Laos	25 736 983	0	5 807 137	19 929 846	1 909 767	18 020 079
Lesotho Líbano	14 540 054 32 950 000	10 250 000	5 501 088 14 542 388	9 038 966 8 157 612	1 745 481 2 839 996	7 293 485 5 317 616
Liberia	10 179 774	0	0	10 179 774	2 839 990	10 179 774
Madagascar <sup>2/</sup>	57 766 665	0	14 578 737	43 187 928	4 439 881	38 748 047
Malawi <sup>2/</sup>	59 694 191	10 700 000	5 570 248	43 423 943	6716874	36 707 069
Maldivas	5 880 830	0	658 324	5 222 506	521 109	4 701 397
Malí	61 313 528	0	26 429 129	34 884 399	4 579 636	30 304 763
Marruecos	75 935 261	14 100 000	19 833 266	42 001 995	25 087 999	16 913 996
Mauricio	13 418 617	0	7 402 645	6 015 972	5 045 170	970 802
Mauritania	26 128 634	8 800 000	56 655	17 271 979	2 566 856	14 705 123
México	62 989 810	0	22 140 246	40 849 564	24 606 998	16 242 566
Mongolia 2/	3 450 000	0	1 872 003	1 577 997	0	1 577 997
Mozambique <sup>2/</sup>	74 776 845	14 000 000	27 374 802	33 402 043	4 406 700	28 995 343
Namibia	4 200 000	0 15 600 000	844 905 5 590 466	3 355 095	522 592 7 742 209	2 832 503 38 688 182
Nepal Nicaragua	67 619 857 45 550 000	13 600 000	5 589 466 12 798 752	46 430 391 32 751 248	11 990 000	20 761 248
Níger	30 975 121	0	13 615 600	17 359 521	1 660 602	15 698 919
Nigeria	73 062 748	23 800 000	16 750 000	32 512 748	12 963 940	19 548 808
Pakistán <sup>2</sup>	194 181 916	24 550 000	36 383 426	133 248 490	43 295 013	89 953 477
Panamá	45 000 000	19 400 000	10 647 804	14 952 196	8 149 925	6 802 271
Papua Nueva Guinea	9 129 388	0	1 014 258	8 115 130	5 333 123	2 782 007
Paraguay	23 435 723	0	2 968 031	20 467 692	13 769 456	6 698 236
Perú	57 778 851	0	14 907 103	42 871 748	24 413 632	18 458 116
República Centroafricana	24 577 923	0	1 544 122	23 033 801	1 758 492	21 275 309
R.D. del Congo	18 742 557	0	0	18 742 557	595 125	18 147 432
República de Moldova	5 800 000	0	5 179 876	620 124	0	620 124
República Dominicana	24 691 867	0	7 557 395	17 134 472	10 018 466	7 116 006
R.P.D. de Corea	50 500 000	0	18 110 162	32 389 838	696 666	31 693 172
Rumania	12 400 000	0	10 400 723	1 999 277	0	1 999 277
Rwanda <sup>2/</sup>	57 251 544	9 400 000	14 949 094	32 902 450	3 729 755	29 172 695
Samoa	1 907 723	0	0	1 907 723	221 800	1 685 923
San Vicente y las Granadinas	1 484 045	0	401.596	1 484 045	495 000	989 045
Santa Lucía	2 784 838 13 782 694	7 950 000	401 586 288 667	2 383 252 5 544 027	1 164 660 527 394	1 218 592 5 016 633
Santo Tomé y Príncipe Senegal	41 445 355	7 930 000	28 301 871	13 143 484	1 967 688	11 175 796
Seychelles	824 334	0	0	824 334	471 885	352 449
Sierra Leona	22 496 564	0	2 058 687	20 437 877	3 237 389	17 200 488
Siria	55 997 374	0	33 599 845	22 397 529	12 252 850	10 144 679
Somalia	17 709 534	0	0	17 709 534	410 968	17 298 566
Sri Lanka	60 133 020	0	12 505 440	47 627 580	6 811 216	40 816 364
Sudán 2/	78 199 504	0	18 473 746	59 725 758	10 709 604	49 016 154
Swazilandia	22 522 340	11 900 000	2 405 491	8 216 849	6 000 400	2 216 449
Tailandia	25 312 653	0	0	25 312 653	21 144 759	4 167 894
Tanzanía, República Unida de	82 193 945	12 950 000	26 340 234	42 903 711	1 371 392	41 532 319
Togo	26 505 879	0	9 207 106	17 298 773	1 520 745	15 778 028
Tonga	4 837 121	0	0	4 837 121	337 623	4 499 498
Túnez	57 478 109	0	16 268 100	41 210 009	24 519 998	16 690 011
Turquía	39 678 164	0	8 619 696	31 058 468	23 438 426	7 620 042
Uganda <sup>2/</sup>	91 261 819	9 600 000	34 787 094	46 874 725	8 572 554	38 302 171
Uruguay Venezuela	19 061 556 37 150 000	0 9 750 000	10 412 803 9 119 589	8 648 753 18 280 411	3 135 000 14 919 619	5 513 753 3 360 792
Viet Nam	60 400 000	16 400 000	15 065 404	28 934 596	14 919 619	28 934 596
Yemen <sup>2</sup> /	100 637 109	0	19 507 364	81 129 745	13 746 299	67 383 446
Zambia	65 273 698	9 150 000	14 142 166	41 981 532	3 679 668	38 301 864
Zimbabwe	49 158 137	0	18 273 883	30 884 254	15 383 160	15 501 094
Total parcial	4 592 939 478	430 150 000	1 252 399 963	2 910 389 515	782 467 850	2 127 921 665
Fondo para Gaza y la Ribera Occidenta	1 3/ 5 800 000	0	5 421 218	378 782	0	378 782
Total	4 598 739 478	430 150 000	1 257 821 181	2 910 768 297	782 467 850	2 128 300 447
Equivalente en USD $^{1/}$	5 779 373 864	540 582 410	1 580 741 613	3 658 049 842	1 067 446 911	2 590 602 931
Ajuste cambiario en relación con el Reembolso de los préstamos en DEG	84 096 090			84 096 090		84 096 090
Total parcial de los préstamos						2 12 2 2 2
en DEG 1/	5 863 469 954	540 582 410	1 580 741 613	3 742 145 932	1 067 446 911	2 674 699 021
31 de diciembre de 2001 <sup>1/</sup> USD	5 934 743 118	540 582 410	1 580 741 613	3 813 419 096		2 720 097 596
31 de diciembre de 2000 USD	5 772 717 821	647 220 543	1 462 326 053	3 663 171 225	1 016 112 639	2 647 058 586



Estado de los préstamos  $^{1/}$  31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 Resumen (en miles)

Apéndice F

			Préstamos a	aprobados				Valor en USI	)	
	_			Préstamos				Préstamos	Variación del	
		Al	Préstamos	enteramente	Al	Al	Préstamos	enteramente	tipo de cambio	A
		31.12.00	cancelados	reembolsados	31.12.01	31.12.00	cancelados	reembolsados	DEG/USD	31.12.01
1978	USD	68 530			68 530	68 530				68 530
1979	DEG	210 786			210 786	274 635			(9 734)	264 901
1980	DEG	201 879		(14 651)	187 228	263 030		(19 089)	(8 646)	235 295
1981	DEG	246 442		(13 470)	232 972	321 091		(17 550)	(10 758)	292 783
1982	DEG	210 912		(==,)	210 912	274 800		(-,,	(9 741)	265 059
1983	DEG	209 285		(3 443)	205 842	272 679		(4 486)	(9 505)	258 688
1984	DEG	166 409		(= -/	166 409	216 815		(/	(7 683)	209 132
1985	DEG	94 338			94 338	122 914			(4 356)	118 558
1986	DEG	63 331			63 331	82 513			(2 923)	79 590
1987	DEG	94 454			94 454	123 065			(4 362)	118 703
1988	DEG	101 106			101 106	131 732			(4 669)	127 063
1989	DEG	119 821			119 821	156 116			(5 533)	150 583
1990	DEG	139 936	(6 291)		133 645	182 324	(8 197)		(6 171)	167 956
1991	DEG	155 549	(823)	(2 678)	152 048	202 667	(1 073)	(3 490)	(7 020)	191 084
1992	DEG	186 587	(7 163)		179 424	243 106	(9 333)		(8 285)	225 488
1993	DEG	190 738	(625)		190 113	248 515	(814)		(8 780)	238 921
1994	DEG	208 550	(2 548)		206 002	271 722	(3 320)		(9 513)	258 889
1995	DEG	251 896	204		252 100	328 198	266		(11 642)	316 822
1996	DEG	267 107	(1 999)		265 108	348 018	(2 605)		(12 243)	333 170
1997	DEG	288 250			288 250	375 564			(13 311)	362 253
1998	DEG	299 700			299 700	390 482			(13 840)	376 642
1999	DEG	316 050			316 050	411 785			(14 595)	397 190
2000	DEG	312 250			312 250	406 834			(14 420)	392 414
2001	DEG				316 850					398 195
Total	DEG	4 335 376	(19 245)	(34 242)	4 598 739					
	USD	68 530			68 530					
Total					USD	5 717 135	(25 076)	(44 615)	(197 730)	5 847 909
Ajuste ca	mbiario de los o	lesembolsos de pré	stamos			55 583				86 834
					USD	5 772 718				5 934 743

#### Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso

al 31 de diciembre de 2001

Períodos	en miles de USD
1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002	145 944
1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003	117 616
1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004	114 547
1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005	112 801
1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	112 267
1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011	559 026
1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016	431 299
1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021	359 140
1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026	318 906
1º de enero de 2027 y años posteriores	448 552
TOTAL	2 720 098

Los préstamos aprobados en 1978 estaban expresados en dólares estadounidenses y son reembolsables en las monedas en las que se efectúan los retiros de fondos. A partir de 1979, los préstamos se han expresado en DEG y, para los fines de su presentación en el estado contable, el monto acumulado de los préstamos expresados en DEG ha sido valorado al tipo de cambio DEG/USD de 1/1,25673 al 31 de diciembre de 2001. Como los préstamos se valoraron al 31 de diciembre de 2000 al tipo de cambio DEG/USD entonces vigente de 1/1,30291, ha habido una disminución del valor expresado en dólares estadounidenses, atribuible a la variación del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, de USD 197 730 000 (de 1999 a 2000 el valor se redujo en USD 279 252 000).

Las cantidades reembolsadas comprenden la participación de los Países Bajos y Noruega en préstamos específicos a los países indicados, lo que ha dado lugar a reembolsos parciales anticipados y al correspondiente aumento de los recursos disponibles para compromisos.

Véase la nota 8 f) del apéndice H.



Estado de los préstamos — Programa Especial para África 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000 Apéndice F

•		_	Pr	éstamos efectivos		
Prestatario o garante	Préstamos menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	Monto de los préstamos pendiente de reembolso
Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Angola	2 767 309	0	1 378 656	1 388 653	17 523	1 371 130
Burkina Faso	10 546 145	0	422 929	10 123 216	579 608	9 543 608
Burundi	5 050 000	0	1 194 296	3 855 704	0	3 855 704
Cabo Verde	2 182 547	0	0	2 182 547	86 250	2 096 297
Comoras	2 450 000	0	1 082 897	1 367 103	0	1 367 103
Chad	9 880 000	0	508 762	9 371 238	0	9 371 238
Djibouti	113 718	0	0	113 718	1 410	112 308
Etiopía	9 422 826	0	2 919 763	6 503 063	601 170	5 901 893
Gambia	2 638 448	0	0	2 638 448	131 920	2 506 528
Ghana	22 806 749	0	964 827	21 841 922	943 300	20 898 622
Guinea	10 761 866	0	0	10 761 866	843 966	9 917 900
Guinea-Bissau	2 126 406	0	0	2 126 406	79 740	2 046 666
Kenya	13 900 000	0	6 703 281	7 196 719	248 750	6 947 969
Lesotho	7 634 693	0	284 681	7 350 012	425 100	6 924 912
Madagascar	1 100 000	0	1 936	1 098 064	0	1 098 064
Malawi	5 850 000	0	73 067	5 776 933	0	5 776 933
Malí	10 193 236	0	0	10 193 236	1 024 840	9 168 396
Mauritania	19 087 176	0	826 609	18 260 567	1 028 420	17 232 147
Mozambique	8 291 210	0	0	8 291 210	932 760	7 358 450
Níger	12 339 566	0	1 405 712	10 933 854	1 041 680	9 892 174
Senegal	23 376 422	0	1 540 538	21 835 884	842 938	20 992 946
Sierra Leona	3 650 000	0	1 993 348	1 656 652	0	1 656 652
Sudán	26 018 419	0	211 543	25 806 876	1 457 270	24 349 606
Tanzanía, República Unida de	6 789 416	0	0	6 789 416	339 480	6 449 936
Uganda	8 123 651	0	0	8 123 651	812 360	7 311 291
Zambia	8 610 311	0	3 607	8 606 704	771 786	7 834 918
Total parcial	235 710 114	0	21 516 452	214 193 662	12 210 271	201 983 391
Equivalente en USD 1/	296 223 972		27 040 371	269 183 601	16 227 719	252 955 882
Ajuste cambiario de los reembolsos en DEG	992 505			992 707		992 505
31 de diciembre de 2001 USD	882 705 297 106 677		27 040 371	882 705 270 066 306	16 227 719	882 705 253 838 587
51 de diciembre de 2001 USD	29/ 100 07/		27 040 3/1	270 000 300	10 227 /19	253 838 587
31 de diciembre de 2000 USD	311 281 843		41 068 300	270 213 543	11 564 036	258 649 507

#### Resumen (en miles)

		Présta	mos aprobados		Valor en USD				
							Variación del		
		Al	Préstamos	Al	Al	Préstamos	tipo de cambio	Al	
		31.12.00	cancelados	31.12.01	31.12.00	cancelados	DEG/USD	31.12.01	
1986	DEG	24 902		24 902	32 446		(1 151)	31 295	
1987	DEG	41 292		41 292	53 801		(1 908)	51 893	
1988	DEG	34 770		34 770	45 302		(1 605)	43 697	
1989	DEG	25 756		25 756	33 558		(1 190)	32 368	
1990	DEG	18 400	(1 017)	17 383	23 973	(1 325)	(802)	21 846	
1991	DEG	19 730	(1 369)	18 361	25 706	(1 784)	(847)	23 075	
1992	DEG	9 096		9 096	11 851		(420)	11 431	
1993	DEG	40 450	(500)	39 950	52 702	(651)	(1 845)	50 206	
1994	DEG	16 700		16 700	21 759		(772)	20 987	
1995	DEG	7 500		7 500	9 772		(346)	9 426	
Total	DEG	238 596	(2 886)	235 710	310 870	(3 760)	(10 886)	296 224	

### Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de $2001\,$

an er de dictembre de 2001	
Períodos	en miles de USD
1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002	5 729
1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003	5 674
1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004	7 134
1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005	7 572
1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006	7 863
1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011	38 754
1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016	37 740
1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021	36 584
1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026	34 114
1º de enero de 2027 y años posteriores	72 675
TOTAL	253 839

Los préstamos se han expresado en DEG y, para su presentación en el estado contable, el total acumulado se ha valorado al tipo de cambio DEG/USD de 1/1,25673 al 31 de diciembre de 2001. Como los préstamos se valoraron el 31 de diciembre de 2000 al tipo de cambio DEG/USD entonces vigente de 1/1,30291, ha habido una disminución del valor expresado en dólares estadounidenses, atribuible a la variación del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001, de USD 10 886 000 (de 1999 a 2000 el valor se redujo en USD 16 603 000).



Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (expresado en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice G

Al 31 de diciembre de 2001, la situación acumulativa del alivio de la deuda proporcionado y que se estima se proporcionará, en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME, original y reforzada, es la siguiente:

	Alivio de la d	euda	Alivio de la deud	Alivio de la deuda que se		Total		
pr	oporcionado has	ta la fecha	proporcion	ará				
	Principal	Intereses	Principal 1/	Intereses	Principal	Intereses	Total	
Benin			5 813	1 749	5 813	1 749	7 562	
Bolivia	3 195	928	5 100	1 606	8 295	2 534	10 829	
Burkina Faso	564	289	7 222	1 134	7 786	1 423	9 209	
Camerún			2 912	337	2 912	337	3 249	
Chad			1 380	492	1 380	492	1 872	
Côte d'Ivoire			149	0	149	0	149	
Gambia			2 177	731	2 177	731	2 908	
Guinea			6 238	2 136	6 238	2 136	8 374	
Guinea-Bissau			2 560	977	2 560	977	3 537	
Guyana	730	185	1 307	170	2 037	355	2 392	
Honduras			1 510	491	1 510	491	2 001	
Madagascar			8 432	2 629	8 432	2 629	11 061	
Malawi			11 259	3 470	11 259	3 470	14 729	
Malí	595	239	7 749	2 425	8 344	2 664	11 008	
Mauritania			10 919	3 186	10 919	3 186	14 105	
Mozambique	1 753	691	16 071	3 929	17 824	4 620	22 444	
Nicaragua			16 018	2 749	16 018	2 749	18 767	
Níger			8 770	2 737	8 770	2 737	11 507	
Rwanda			15 098	3 777	15 098	3 777	18 875	
Santo Tomé y Príncipe			4 275	995	4 275	995	5 270	
Senegal			2 648	946	2 648	946	3 594	
Tanzanía, República Unida	de		16 949	5 267	16 949	5 267	22 216	
Uganda	3 915	1 878	11 500	3 562	15 415	5 440	20 855	
Zambia			23 386	4 826	23 386	4 826	28 212	
31 de diciembre de 2001	10 752	4 210	189 442	50 321	200 194	54 531	254 725	
		1	Menos alivio de la deu	da por concepto de	intereses futuros no	devengados	50 321	
			Costo total acumulati		deuda		204.404	
		2	al 31 de diciembre de	200 I			204 404	

31 de diciembre de 2000	7 075	2 670	94 858	28 998	101 933	31 668	133 601	
			Menos alivio de la deud	28 998				
			Costo total acumulativo del alivio de la deuda					
			al 31 de diciembre de	2000			104 603	

<sup>&</sup>lt;sup>1/</sup> Véase la nota 9 b).

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Apéndice H

#### Nota 1 – Breve descripción del Fondo

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el FIDA o el Fondo) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El Fondo nació oficialmente el 30 de noviembre de 1977, fecha en la cual entró en vigor su Convenio Constitutivo, y tiene su sede en Roma (Italia). El Fondo y sus operaciones se rigen por el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

El objetivo del Fondo es movilizar recursos adicionales que se facilitan en condiciones favorables para financiar sobre todo proyectos encaminados específicamente a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida.

El Fondo está abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o también del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los recursos del Fondo proceden de las contribuciones de sus Estados Miembros, de las contribuciones especiales de Estados que no son miembros y de otras fuentes, así como de fondos provenientes o que se obtengan de las operaciones.

### Nota 2 – Resumen de las políticas de contabilidad y políticas conexas importantes

#### a) Bases contables

Los Estados Financieros del Fondo se preparan con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y conforme a la convención del costo histórico. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, después de tener en cuenta los efectos de las fluctuaciones cambiarias, se transfiere al superávit acumulado. A partir de 1998 se ha modificado la estructura del estado de actividades y variación de los activos netos a fin de presentar en forma más exhaustiva las actividades del Fondo durante el año y las variaciones en sus activos netos. Esta nueva presentación subraya el carácter del Fondo de institución financiera internacional sin fines de lucro, creada con el fin de movilizar recursos para conceder préstamos en condiciones de favor y donaciones para la ejecución de proyectos en los países miembros en desarrollo. En años anteriores esta información sólo se incluía en otros apéndices de los Estados Financieros.

Parte de la información del año anterior ha sido objeto de una nueva clasificación debido al cambio de presentación del año actual.

La preparación de los Estados Financieros exige de la administración estimaciones e hipótesis que afectan a la cuantía consignada del activo y el pasivo y a la declaración del activo y el pasivo contingentes en la fecha de los Estados Financieros, así como a la cuantía indicada de los ingresos y gastos durante el período que se examina. Los resultados efectivos podrían diferir de esas estimaciones. Han tenido una importancia considerable las hipótesis utilizadas en el cálculo de las pérdidas estimadas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y en concepto de reembolsos en mora de los préstamos.

En su 55º período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación (PEA) concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y se integraran en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1º de enero de 1996. Los Estados Financieros de 1996 en adelante reflejan esta decisión.

En 2001 el Fondo modificó su política contable relativa a los préstamos, de conformidad con las exigencias de una nueva norma de contabilidad, la NIC nº 39, que entró en vigor el 1º de enero de ese año. Esta NIC supone un reconocimiento de las variaciones de los instrumentos financieros que, en el caso del FIDA, comprenden las inversiones, las contribuciones de los Miembros y los préstamos. El Fondo ya cumple los requisitos de esta norma,

excepto en lo que respecta a los préstamos. A partir de 2001, los préstamos se consignan al costo amortizado, menos una provisión acumulada para las pérdidas de valor en los casos en que no se reembolse la cuantía total del préstamo de acuerdo con el calendario original de amortización. Anteriormente, los préstamos se consignaban al costo. De acuerdo con la NIC nº 39, esta modificación se ha aplicado sin efectos retroactivos. Se ha ajustado el saldo de apertura del superávit acumulado para tener en cuenta el efecto acumulativo de la nueva política de contabilidad hasta el 31 de diciembre de 2000. Los efectos de la modificación de esta política se resumen en las notas 2 h) y 8.

En 2000, el Fondo modificó su política contable respecto de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa relativa a los PPME o la Iniciativa). Esta modificación se ha efectuado con objeto de presentar con mayor claridad el efecto subyacente de las transacciones. De conformidad con la NIC nº 8, esta modificación se ha aplicado retroactivamente y se ha ajustado en consecuencia la información proporcionada con fines de comparación. Los efectos de la modificación de esta política se resumen en las notas 2 h) y 9.

El Fondo asienta sus títulos de inversión al valor de mercado. Las ganancias y las pérdidas tanto realizadas como no realizadas por concepto de títulos de inversión se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones a medida que se producen. Las ganancias y las pérdidas cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, se incluyen en la contabilidad de los efectos de las fluctuaciones cambiarias cuando se producen. Todas las operaciones de compra y venta de títulos de inversión se reconocen en la fecha de la operación, que es la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o vender los activos. Los costos de las compras incluyen los costos de transacción.

La contribución de cada Miembro se registra enteramente como cantidad por recibir cuando el Miembro de que se trata deposita su Instrumento de Contribución. Las cantidades por recibir de los Estados Miembros en concepto de contribuciones o préstamos y otros conceptos se registran a su valor total, salvo en lo que respecta a la política sobre contribuciones vencidas, que se describe en la sección b) de la presente nota, y sobre los préstamos en mora y la Iniciativa relativa a la deuda que se describen en el párrafo que figura a continuación.

Los préstamos se registran al costo amortizado, menos una provisión para pérdidas de valor. En la nota 8 figura un resumen de la política contable y las variaciones de dicha provisión. Además, en los casos en que el FIDA participa en el alivio de la deuda dentro del marco de la Iniciativa relativa a los PPME, se hace una provisión contable para la pérdida de valor estimada. En la nota 9 y el apéndice G se presentan sendos resúmenes de la política contable y el alivio de la deuda proporcionado.

Los saldos relativos al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa se han consolidado en estos Estados Financieros, ya que se trata de una entidad con fines específicos controlada sustancialmente por el FIDA y sus actividades están vinculadas de forma inherente a las del Fondo. Todas las transacciones, saldos y ganancias o pérdidas no realizadas en relación con las transacciones entre los fondos se han eliminado.

Las donaciones se registran, en el momento de su aprobación, como deducción de las Contribuciones y del Superávit acumulado.

El costo del equipo propiedad del Fondo se carga directamente a los gastos en el momento de la compra.



### b) Provisiones para hacer frente al impago de contribuciones de los Miembros

En el 34º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 1988, y por recomendación del Auditor Externo, el Fondo adoptó una política sobre el establecimiento de provisiones para hacer frente al impago de las contribuciones de los Miembros, conforme a los términos siguientes:

- i) Cuando se retrase 24 meses el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión igual al valor de todos los pagos vencidos de la contribución de que se trate o al valor de todas las utilizaciones de fondos con cargo al pagaré o a los pagarés pendientes no satisfechas.
- ii) Cuando se retrase 48 meses o más el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión por el valor total de las contribuciones no pagadas del Miembro de que se trate o por el valor total del pagaré o los pagarés de ese Miembro relativos al período concreto de financiación (es decir, a un período de reposición).
- iii) Anteriormente, la fecha en que el Auditor Externo emitía su dictamen era la utilizada para determinar los períodos de 24 y 48 meses, con respecto a los Estados Financieros de un año determinado. Desde 1996, tal como decidió la Junta Ejecutiva en su 58º período de sesiones, el fin del ejercicio financiero se utiliza para determinar los períodos de 24 y 48 meses.
- iv) La provisión se hará constar directamente en el propio Estado contable.
- v) Cuando surjan circunstancias excepcionales que requieran el establecimiento de una provisión, sin tomar en consideración los períodos específicos establecidos en los párrafos i), ii) y iii) supra, o que parezcan indicar que no es apropiado establecer una provisión, incluso cuando se han superado esos períodos, se comunicará a la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente acerca de dichas circunstancias especiales y de su impacto sobre las provisiones. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan celebrar una consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas respecto de esas circunstancias especiales, y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.

#### c) Recursos disponibles para compromisos

Se consideran disponibles para compromisos los recursos en monedas de libre convertibilidad definidos en la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo, que hayan sido aportados por los Miembros u otros contribuyentes o se hayan obtenido o se obtengan de las operaciones del Fondo o del reembolso de préstamos por los prestatarios, en la medida en que dichos recursos no hayan sido ya comprometidos para préstamos y donaciones o asignados a la Reserva General.

En el 34º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Fondo adoptó la siguiente política para determinar los recursos disponibles para compromisos:

- Sólo se incluirán en los recursos comprometibles los pagos realmente recibidos en efectivo o en forma de pagarés. El valor de los Instrumentos de Contribución con cargo a los cuales no se haya hecho todavía el pago en efectivo o en pagarés se excluirá de tales recursos.
- ii) Con respecto a todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes por un período de 18 meses, se excluirá de los recursos comprometibles la cantidad total de las utilizaciones de fondos notificadas y no pagadas.

- iii) En relación con todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes durante un período de 36 meses o más, se excluirá de los recursos comprometibles el valor íntegro de todos los pagarés pendientes durante el período de financiación de que se trate y todos los períodos de financiación posteriores.
- iv) En caso de circunstancias extraordinarias que exijan excepciones a lo dispuesto en los párrafos i) a iii) supra, se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente sobre tales circunstancias y sobre su impacto en los recursos comprometibles. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, el Presidente podrá tomar medidas acerca de dichas circunstancias excepcionales e informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.
- Facultad para contraer compromisos anticipados (FCA). En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó sendas modificaciones de la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y del párrafo 1 del artículo IV del Reglamento Financiero del Fondo por los que se autoriza al FIDA a incluir en sus recursos los "...fondos obtenidos o que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo...". Con este cambio en el Convenio Constitutivo del FIDA, el Consejo de Gobernadores, en su Resolución 100/XX, decidió que "la Junta Ejecutiva, de tiempo en tiempo y teniendo en cuenta los recursos del FIDA disponibles para compromisos en relación con préstamos y donaciones, con inclusión de los ingresos por concepto de inversiones tras deducir los gastos administrativos, podrá ejercer facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) en forma prudente y cuidadosa a fin de compensar cada año las fluctuaciones en los recursos disponibles para compromisos y para que ello sirva como fuente de recursos de reserva".

Como se indica en el apéndice D, en 2001 el Fondo hizo uso por primera vez de la FCA porque los recursos ordinarios no eran suficientes para cumplir sus compromisos de préstamos y donaciones.

Se considera que un préstamo o donación está comprometido cuando el Fondo y el respectivo prestatario o donatario firman un contrato formal. La Junta Ejecutiva del Fondo examina el estado de los recursos disponibles para compromisos en cada uno de sus períodos de sesiones, a fin de cerciorarse de que se dispone de recursos para financiar los préstamos sometidos a su aprobación. El estado de los recursos disponibles para compromisos, que figura en el apéndice D, indica también las cantidades respecto de las cuales no se han contraído compromisos.

#### d) Tratamiento contable y conversión de divisas

- El Fondo, como organización internacional, realiza sus operaciones en varias monedas, y actualmente lleva su contabilidad en dólares estadounidenses. Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses solamente para resumir la situación financiera.
- ii) En su Estado contable, el Fondo ha convertido las cifras de todos los rubros, salvo las contribuciones de sus Miembros en monedas distintas del dólar estadounidense, a los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año. Las contribuciones de los Miembros se han convertido a los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha de recibo respecto a los pagos en efectivo, incluidas las cantidades sujetas a utilización, y a los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha del desembolso en el caso de las monedas no libremente convertibles.
- Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar estadounidense se han registrado conforme a los tipos de cambio apropiados durante el período.



- iv) Los ajustes cambiarios derivados de la conversión contable de activos y obligaciones en monedas distintas del dólar estadounidense se acreditan o se adeudan a la cuenta de una partida de ajuste en concepto de cambio y se incluyen en el estado de las actividades y variaciones en los activos netos, de conformidad con lo establecido en la NIC nº 21 (revisada).
- v) Se utilizaron los siguientes tipos de cambio del DEG en USD vigentes el 31 de diciembre:

<u>Año</u>	DEG/USD
1997	1,34925
1998	1,40803
1999	1,37251
2000	1,30291
2001	1,25673

El movimiento de la cuenta relativa a las operaciones cambiarias es el siguiente:

	En mi	iles de USD
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo de apertura al 1º de enero	15 411	279 677
Ajuste cambiario anual de:		
Efectivo e inversiones	(40 691)	(87 865)
Acciones	(47 016)	(29 358)
Monto neto por recibir/pagar	(909)	(142)
Monto de los préstamos y donaciones pendientes de	(102.557)	(145,105)
reembolso Pagarés y cantidades por recibir de	(103 557)	(147 105)
los Miembros	(17 469)	(29 099)
Contribuciones de los Miembros	17 468	28 121
Partida para la Iniciativa relativa a los PPME	4 512	922
Ganancia neta cambiaria sobre las operaciones	<u>122</u>	<u>260</u>
Total de las variaciones durante el año	(197.540)	(264.266)
Saldo de cierre al 31 de diciembre	(187 540) (172 129)	(264 266) 15 411

#### e) Provisiones

Se establecen provisiones cuando el Fondo tiene una obligación jurídica o indirecta como consecuencia de acontecimientos ocurridos en el pasado y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del monto de la obligación. Los derechos a las vacaciones anuales y a la prestación por separación del servicio se reconocen una vez que éstos han sido acumulados por los empleados. Se incluye una provisión para sufragar la obligación estimada por concepto de vacaciones anuales y prestación por separación del servicio respecto a los derechos adquiridos como resultado de los servicios prestados por los funcionarios a la fecha del Estado contable.

#### f) Valoración de los instrumentos financieros

#### i) Inversiones

Todos los valores de inversión de que dispone el Fondo se consideran disponibles para la venta y se consignan al valor justo estimado, representado por el valor de mercado en la fecha del estado contable. El justo valor de un instrumento financiero se define como la cantidad por la cual se podría intercambiar el instrumento en una transacción ordinaria entre partes consintientes, salvo en el caso de una venta forzosa o por liquidación. Tanto las compras como las ventas de títulos de inversión se contabilizan en la fecha en que se negociaron.

El FIDA asienta sus inversiones al valor de mercado y éste representa el justo valor de la cartera de inversiones.

#### ii) Préstamos

Los préstamos se consignan en los Estados Financieros al costo amortizado, es decir, al valor nominal total de las obligaciones del prestatario pendientes, menos una provisión para hacer frente a pérdidas de valor.

#### g) Estado de los flujos de efectivo

El apéndice C, titulado "Estado de los flujos de efectivo", se ha preparado de conformidad con la NIC nº 7 (revisada). A los fines del estado del flujo de efectivo, los valores en efectivo y equivalentes en efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a la vista en los bancos. Se incluyen además las inversiones fácilmente convertibles a la fecha del estado contable. A efectos de los flujos de efectivo y de conformidad con la norma contable, a partir de 1999 se han excluido de las inversiones fácilmente convertibles las acciones y las inversiones netas por pagar, debido a la creciente importancia relativa de estos saldos.

#### h) Cambios de la política contable

De acuerdo con una nueva norma de contabilidad, a partir del 1º de enero de 2001 el Fondo modificó su política contable relacionada con la medición de los préstamos. Con arreglo a esa nueva política, los préstamos se consignan al costo amortizado, menos una provisión para pérdidas de valor. Anteriormente, los préstamos se consignaban al costo. De conformidad con dicha norma, no se han ajustado los Estados Financieros utilizados con fines comparativos, aunque se ha efectuado un ajuste en el saldo de apertura de los ingresos no distribuidos. En la nota 8 figura un resumen de la nueva política contable.

En el año 2000, el Fondo cambió su política contable respecto de la Iniciativa relativa a los PPME y ajustó sus estados financieros de años anteriores a fin de aplicar con efecto retroactivo la nueva política. En la nota 9 se presenta un resumen de la nueva política contable y se ofrecen detalles sobre la cuantía de alivio de la deuda proporcionada en el marco de la Iniciativa.

#### Nota 3 - Inversiones

#### a) Principios básicos

Los principios básicos que rigen la inversión de fondos figuran en el Artículo VIII del Reglamento Financiero del Fondo, aprobado por el Consejo de Gobernadores en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de diciembre de 1977, que es del tenor siguiente:

- "1. El Presidente podrá colocar o invertir los fondos en efectivo que no se necesiten inmediatamente para los gastos operativos o administrativos del Fondo.
- 2. En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, el Presidente procurará obtener el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa.
- Los ingresos derivados de las inversiones pueden, inter alia, ser destinados por el Fondo para sufragar gastos administrativos y de otro tipo, con arreglo al presupuesto aprobado".

Las inversiones se contratan en mercados activos y se valoran al valor de mercado al cierre de la sesión el 31 de diciembre con arreglo a los precios de mercado publicados.



#### b) Gestión de las inversiones

Desde 1994, la gestión de la cartera de inversiones del Fondo se ha encomendado, en su mayor parte, a administradores externos de inversiones con arreglo a las directrices correspondientes formuladas por el FIDA. Al 31 de diciembre de 2001, los fondos de la cartera administrada externamente ascendían a USD 1 847,1 millones (2000 – USD 2 034,3 millones), lo que representa un 94% (2000 – 96,9%) del monto total de efectivo e inversiones.

#### c) Gestión de los riesgos

El Fondo ha hecho frente a los riesgos de las inversiones mediante las disposiciones establecidas en las directrices en materia de inversiones y en los acuerdos de custodia.

#### i) Riesgos crediticios

Las directrices en materia de inversiones permiten hacer éstas en depósitos a plazo en bancos comerciales seleccionados, obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado, bonos emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo e instrumentos financieros derivados de esos títulos y valores que se negocian en bolsa. Los criterios de selección de los bancos y las emisiones de bonos se basan en las valoraciones de solvencia hechas por los principales organismos de evaluación crediticia.

#### ii) Riesgos de mercado

La exposición a los riesgos de mercado se ajusta mediante la modificación de la duración de la cartera, según las perspectivas que haya en cuanto a los precios de los títulos y valores. El límite máximo de la duración de las inversiones de renta fija (alrededor de 7,7 años) se ha fijado en dos años por encima del período medio de referencia. Las opciones y futuros sirven para gestionar los riesgos de mercado y no para fines comerciales.

#### iii) Riesgos cambiarios

La mayor parte de los compromisos del Fondo están expresados en DEG. En consecuencia, el activo global del Fondo, incluidos los pagarés y la cartera de inversiones, se gestiona, en la medida de lo posible, de manera tal que los compromisos relativos a préstamos y donaciones no desembolsados y expresados en DEG tengan como contrapartida haberes expresados en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG en los porcentajes correspondientes a la composición de la cesta. De manera análoga, la Reserva General y los compromisos relativos a donaciones expresados en dólares estadounidenses tienen como contrapartida haberes expresados en esa misma divisa.

Para aumentar los rendimientos, el Fondo podrá hacer inversiones en títulos y valores expresados en monedas distintas de las incluidas en la cesta de valoración del DEG y concluir después contratos de divisas a término con cobertura a fin de mantener la contrapartida monetaria de los compromisos expresados en Derechos Especiales de Giro y en dólares estadounidenses.

En noviembre de 1998, el Fondo seleccionó un administrador encargado de la cobertura contra el riesgo cambiario en los mercados emergentes que inició su actividad en 1999.

#### iv) Riesgos de custodia

El Fondo ha confiado la custodia de sus activos de inversión a un importante banco custodio. Éste salvaguarda los fondos, mantiene cuentas separadas en relación con cada subcartera de inversiones a cargo de administradores externos y liquida las transacciones iniciadas por esos administradores en relación con las inversiones.

#### d) Instrumentos derivados

Las directrices en materia de inversiones del Fondo autorizan la utilización de los siguientes tipos de instrumentos derivados:

#### i) Futuros

Los futuros son contratos para la entrega diferida de valores o instrumentos del mercado monetario en virtud de los cuales el vendedor conviene en entregar en una fecha futura especificada un instrumento determinado a un precio o con un rendimiento especificado. Los requisitos del margen inicial se satisfacen con efectivo o valores, y las variaciones del precio de mercado se registran diariamente. Los cambios en el valor de mercado de los contratos abiertos de futuros se consideran ganancias o pérdidas en el período del cambio correspondiente y se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

A continuación se proporciona información pertinente en relación con los contratos de futuros abiertos al final del año.

	31 de diciembre	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Número de contratos abiertos:		
Compra	375	319
Venta	178	216
Variación de los márgenes pagados por los contratos abiertos al final del		
año (en miles de USD)	(295)	47
Fecha de vencimiento de los contratos	Marzo de 2002	Marzo de 2001

#### ii) Opciones

Las opciones son contratos que permiten al tenedor de la opción comprar o vender un instrumento financiero a un precio especificado dentro de un plazo determinado al vendedor o al comprador de la opción, quien entonces corre con el riesgo de todo cambio desfavorable en el precio del instrumento financiero a que se refiera la opción. El Fondo sólo permite el uso de inversiones en opciones negociadas en bolsa. El precio inicial de un contrato de opción equivale a la prima pagada por el comprador y es considerablemente inferior a la cuantía del contrato o al monto teórico. El FIDA no emite contratos de opción.

A continuación se proporciona información pertinente en relación con los contratos de opciones al final del año.

	31 de diciembre	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Número de contratos abiertos:		
Compra	2 409	120
Venta	0	65
Aumento/(disminución) del valor de mercado de los contratos abiertos (en miles de USD)	530	54
Ganancias no realizadas netas de los contratos abiertos (en miles de USD)	44	28
Plazo medio de vencimiento de las opciones abiertas	183 días	119 días

#### iii) Transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura

Las transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura son contratos en virtud de los cuales una cantidad en efectivo en una moneda se convierte en otra moneda diferente y, al mismo tiempo, se ejecuta un contrato de intercambio a plazo que prevé un canje de las dos monedas en el futuro a fin de recuperar la moneda convertida. Al 31 de diciembre de 2001, las ganancias no realizadas a valor de mercado en los contratos de divisas a plazo ascendía a USD 1 124 000 (2000 –



pérdidas de USD 2 146 000). El plazo de vencimiento de los contratos de compra de divisas a plazo, al 31 de diciembre de 2001, variaba entre dos y 79 días (31 de diciembre de 2000 – de dos a 80 días). Tanto las ganancias como las pérdidas realizadas y no realizadas se reconocen en el período en el que ocurren y se incluyen en los Ingresos por concepto de inversiones.

#### e) Valoración

El Fondo valora su cartera de inversiones al precio de mercado. Las pérdidas y ganancias tanto realizadas como no realizadas se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

#### f) Composición de la cartera de inversiones por instrumentos

Al 31 de diciembre de 2001, el efectivo y las inversiones, excluidas las monedas sujetas a restricciones y las no convertibles, al valor de mercado ascendían a USD 1 916 353 000 (2000 – USD 2 067 444 000) y comprendían los siguientes instrumentos:

	En miles de USD	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Efectivo	71 702	60 149
Instrumentos de renta fija	994 840	979 051
Ganancia/(pérdida) no realizada		
del valor de mercado en los		
contratos de divisas a plazo	1 125	(2 145)
Depósitos a plazo y otras		
obligaciones de bancos	131 922	203 515
Acciones	755 927	882 420
Futuros	(39)	47
Opciones	<u>530</u>	<u>54</u>
Total inversiones	1 884 305	2 062 942
Ingresos devengados por las		
inversiones	18 991	18 238
Dividendos devengados	499	697
Cantidad por cobrar por la venta		
de inversiones	5 229	24 693
Cantidad pagadera por la compra		
de inversiones	(64 373)	$(99\ 275)$
Total	<u>1 916 353</u>	<u>2 067 444</u>

#### g) Composición de la cartera de inversiones por monedas

La composición por monedas del efectivo y las inversiones al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2000 era la siguiente:

	En miles de USD	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Euro	469 691	460 903
Yen	181 801	308 916
Libra esterlina	218 780	252 680
Dólar estadounidense	781 771	807 234
Otras monedas	<u>264 310</u>	237 711
Total	<u>1 916 353</u>	2 067 444

Desde 1999, la cesta de monedas del DEG incluye el euro en lugar del franco francés y el marco alemán.

### h) Composición de la cartera de inversiones por fechas de vencimiento

La composición del efectivo y las inversiones por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de diciembre de 2000 era la siguiente:

	En miles de USD	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Vencimiento a un año o menos	167 244	214 233
Vencimiento entre uno y cinco años	259 510	199 960
Vencimiento entre cinco y diez años	416 315	490 579
Vencimiento a más de diez años	317 357	280 252
Sin vencimiento fijo (acciones)	<u>755 927</u>	882 420
Total	1 916 353	2 067 444

Al 31 de diciembre de 2001, el plazo medio de vencimiento de las inversiones de renta fija incluidas en la cartera de inversiones era de 126 meses (2000 – 117 meses).

#### Pérdidas en concepto de inversiones

Las pérdidas netas en concepto de inversiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2001 ascendieron a USD 42 856 000 (2000 – pérdidas de USD 46 966 000). Los componentes de esta partida son los siguientes:

	En miles de USD	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Intereses de las inversiones de renta fija	58 387	67 952
Dividendos de las acciones	13 614	11 760
Ingresos netos de los futuros	96	1 384
Ingresos netos de las opciones Ganancias/(pérdidas) de capital realizadas	84	103
(netas)	(75 390)	8 482
Ganancias/(pérdidas) de capital no realizadas (netas)	(30 983)	(127 429)
Ingresos procedentes de préstamos de valores en cartera y recuperación de		
comisiones	841	309
Ingresos por intereses de bancos, incluidas		
cuentas bancarias restringidas	<u>855</u>	<u>867</u>
	(32 496)	(36 572)
Honorarios de custodia y gestión de las inversiones	(0.705)	(11.012)
	(9 705)	(11 012)
Otros gastos netos de inversiones	(780)	(266)
Pérdidas netas del FIDA por inversiones	(42 981)	(47 850)
Ingresos procedentes de los fondos		
suplementarios	125	<u>884</u>
Total	(42 856)	(46 966)

La tasa media de rendimiento de la cartera de inversiones en 2001 fue de -2.3% (2000 -2.2%).

Los ingresos netos por concepto de inversiones relacionadas con la Iniciativa para los PPME ascendieron en 2001 a USD 475 000 (2000 – USD 365 000). Estos ingresos se han incluido en el contexto del alivio de la deuda total neto proporcionado en el marco de la Iniciativa, tal como se describe en la nota 9.

#### Nota 4 – Efectivo e inversiones sujetos a restricciones

#### a) Monedas no libremente convertibles

Al 31 de diciembre de 2001, el efectivo y las inversiones del Fondo en monedas que no son de libre convertibilidad ascendían a USD 364 000 (2000 - USD 357 000) y USD 372 000 (2000 - USD 390 000), respectivamente.

De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el uso de las cantidades pagadas al Fondo por los Estados Miembros de la Categoría III en sus monedas respectivas, por concepto de contribuciones iniciales o adicionales, está sujeto a ciertas restricciones.

Esas cantidades pueden utilizarse solamente:

- previa consulta con el Miembro interesado para el pago de gastos administrativos y otros gastos del Fondo en el territorio de ese Miembro; o
- con el consentimiento de dicho Miembro, para el pago de bienes o servicios producidos en su territorio que se necesiten para actividades financiadas por el Fondo en otros Estados.

#### b) Otras cantidades de uso restringido

La partida de "Efectivo e inversiones sujetos a restricciones" incluye las siguientes cantidades:



- USD 11 359 000 (2000 USD 8 757 000) correspondientes a inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA suscritas a nombre del Fondo.
- USD 7 984 000 (2000 USD 2 239 000) depositados en cuentas bancarias del Fondo en nombre de fondos suplementarios.

Los montos indicados más arriba en la partida "Otras cantidades de uso restringido" se consignan en "Cantidades debidas a otros fondos" y no se incluyen en el Estado de los flujos de efectivo.

#### c) Saldos del Fondo Fiduciario

Comprenden USD 12 000 000 (2000 – USD 10 500 000) que corresponden a las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME y USD 2 451 000 (2000 – USD 524 000) que representan el saldo bancario del Fondo Fiduciario.

#### d) Provisión para el plan de seguro médico después de la separación del servicio

Esta provisión asciende a USD 13,7 millones (2000 – USD 8,4 millones) y está relacionada con los costos acarreados por el plan de seguro médico (véase la nota 12 c)).

#### e) Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

En 2000, las cantidades recibidas en efectivo a título de pagos anticipados de contribuciones a la Quinta Reposición ascienden en total a USD 1,4 millones. En 2001, estos pagos anticipados se reclasificaron para incluirlos en los recursos ordinarios debido a la entrada en vigor de la Quinta Reposición.

#### Nota 5 - Contribuciones de los Miembros

Las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo, una vez vencidas, son pagaderas en monedas libremente convertibles, excepto en lo que se refiere a los Miembros de la Categoría III hasta el fin del período de la Tercera Reposición, que pueden pagar sus contribuciones en sus propias monedas, sean o no libremente convertibles. Cada contribución ha de hacerse en efectivo o, si el Fondo no necesita inmediatamente para sus operaciones una parte de ella, dicha parte puede abonarse en forma de pagarés u obligaciones no negociables, irrevocables, sin interés, exigibles a la vista. El Fondo, por recomendación de su Auditor Externo, ha considerado prudente establecer provisiones para hacer frente al impago de contribuciones (véanse las notas 2 b), 6 y 7).

#### a) Contribuciones iniciales

Las contribuciones iniciales se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

#### b) Primera Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Primera Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 6.

#### c) Segunda Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Segunda Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

#### d) Tercera Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición. Las cantidades cuya utilización se ha solicitado hasta la fecha se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

#### e) Cuarta Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Cuarta Reposición.

#### f) Quinta Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a la Quinta Reposición.

La Quinta Reposición del Fondo entró en vigor el 7 de septiembre de 2001, cuando el total de los Instrumentos de Contribución depositados representaba el 50% de las contribuciones respectivas de los Miembros, conforme se establecía en la Resolución 119/XXIV, en su forma enmendada, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su 24º período de sesiones.

Teniendo en cuenta que al 31 de diciembre no se cumplían aún las condiciones necesarias para la entrada en vigor de la Quinta Reposición, las contribuciones recibidas hasta esa fecha quedaron excluidas de los recursos del Fondo, a menos que el donante de que se tratara hubiera autorizado expresamente su inclusión, tal como se indica en el apéndice D.

#### g) Programa Especial para África

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a las Fases Primera y Segunda del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

#### h) Provisiones

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido las siguientes provisiones con respecto a:

#### i) FIDA

En miles de USD	
<u>2001</u>	<u>2000</u>
106 072	106 072
89 583	89 555
<u>195 655</u>	<u>195 627</u>
	2001 106 072 89 583

#### ii) Programa Especial para África

	En miles o	le USD
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Pagarés de los contribuyentes	<u>10</u>	<u>10</u>

#### Nota 6 – Pagarés de los contribuyentes

#### a) FIDA

Ya se han cobrado todos los pagarés con destino a las contribuciones iniciales y a las Reposiciones Primera y Segunda, salvo en el caso de los Estados Miembros que se indican más adelante.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, las contribuciones a la Tercera Reposición depositadas en forma de pagarés han sido utilizadas en un 100% (31 de diciembre de 2000 – 82,6%) y las relativas a la Cuarta Reposición en un 59,2% (31 de diciembre de 2000 – cero).

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones para pagarés por las cantidades indicadas más abajo; y, de conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 c), ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, como se indica a continuación.



#### Provisiones establecidas

		En 1	En miles de USD	
		<u>2001</u>	2000	
i)	Contribuciones iniciales			
	Irán	29 358	29 358	
	Iraq	13 717	13 717	
		43 075	43 075	
ii)	Primera Reposición			
	Iraq	31 099	31 099	
	Qatar	10 271	<u>10 271</u>	
		41 370	41 370	
iii)	Segunda Reposición			
	Mauritania	2	2	
	Qatar	<u>5 000</u>	<u>5 000</u>	
		5 002	5 002	
iv)	Tercera Reposición			
	Jamahiriya Árabe Libia	16 000	16 000	
	Mauritania	<u>25</u>	<u>25</u>	
	R.P.D. de Corea	600	600	
		16 625	<u>16 625</u>	
Tota	1	106 072	106 072	

### Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

		En miles de USD	
		<u>2001</u>	<u>2000</u>
i)	Contribuciones iniciales		
	Irán	29 358	29 358
	Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
		43 075	43 075
ii)	Primera Reposición		
	Iraq	31 099	31 099
	Qatar	<u>10 271</u>	<u>10 271</u>
		41 370	41 370
iii)	Segunda Reposición		
	Mauritania	2	2
	Qatar	<u>5 000</u>	<u>5 000</u>
		5 002	5 002
iv)	Tercera Reposición		
	Jamahiriya Árabe Libia	16 000	16 000
	Mauritania	25	25
	Nigeria	4 170	4 533
	R.D.P. de Corea	600	600
	Venezuela	=	9 428
		20 795	<u>30 586</u>
Tota	1	<u>110 242</u> <u>120 033</u>	

#### b) Programa Especial para África

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el PEA ha establecido la provisión para pagarés indicada a continuación y, con arreglo a la política a que se hace referencia en la nota 2 c), ha excluido de los recursos disponibles para compromisos las cantidades que se indican a continuación.

Provisión establecida	En miles de USD	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Primera Fase		
Mauritania	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	<u>10</u>	<u>10</u>

### Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

	En miles de USD	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Primera Fase		
Mauritania	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	<u>10</u>	<u>10</u>

#### Nota 7 - Cantidades por recibir de contribuyentes

Las cantidades por recibir de Estados Miembros con destino a las contribuciones iniciales al Fondo y a las Reposiciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta (incluidas las contribuciones especiales y complementarias) ascendían en total a USD 147 525 000 (2000 – USD 52 221 000), después de hechas las provisiones.

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a algunas de estas cantidades, que se indican más adelante.

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 c), el Fondo ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, según se indica más abajo, y no incluye las cantidades por recibir en relación con las Reposiciones Cuarta y Quinta.

Provisiones establecidas		En miles de USD	
		<u>2001</u>	<u>2000</u>
i)	Contribuciones iniciales		
	Comoras	7	7
	Irán	83 167	83 167
		83 174	83 174
ii)	Segunda Reposición		
	Gabón	371	371
	Iraq	2 000	2 000
		2 371	2 371
iii)	Tercera Reposición		
	Irán	2 400	3 000
	Qatar	1 000	1 000
	Santo Tomé y Príncipe	<u>10</u>	<u>10</u>
		<u>3 410</u>	<u>4 010</u>
iv)	Cuarta Reposición		
	Kenya	<u>628</u>	
Tota	1	89 583	<u>89 555</u>

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2000, se ha recibido del Irán la suma de USD 600 000 en pago de las promesas de contribución a la Tercera Reposición. De haberse recibido esta suma antes del 31 de diciembre de 2000, se habría reducido la provisión total a USD 88 955 000.

#### $Nota\ 8-Pr\acute{e}stamos$

El Fondo concede préstamos solamente a los países en desarrollo Miembros o a organizaciones intergubernamentales en que participan dichos Miembros. En este último caso, el Fondo puede exigir garantías oficiales o de otro tipo. La efectividad del préstamo comienza cuando el FIDA ha recibido un dictamen jurídico satisfactorio del prestatario y se han cumplido las demás condiciones para la efectividad. Con la entrada en vigor, pueden comenzar los desembolsos.

El reembolso del principal y el pago de los intereses de los préstamos aprobados durante 1978 deben hacerse en la moneda en que fue anticipada la parte respectiva del préstamo o como se especificara en el convenio. En lo que se refiere a todos los préstamos del Fondo aprobados después del 1º de enero de 1979, el reembolso del principal y el pago de los intereses se efectúan en la moneda especificada en el convenio de préstamo por una cantidad equivalente a los DEG que se adeuden, sobre la base del tipo de cambio del Fondo Monetario Internacional (FMI) en las fechas de



vencimiento. Los préstamos aprobados se desembolsan a favor de los prestatarios de conformidad con las cláusulas del convenio de préstamo.

Originalmente, en el párrafo 31 de las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos se indicaban las condiciones de los préstamos: "El Fondo proporcionará recursos financieros a sus Estados Miembros para los proyectos y programas aprobados, en las condiciones siguientes: i) préstamos especiales, en condiciones muy favorables, que comportarán una comisión por concepto de servicios del 1 por ciento anual y un período de vencimiento de 50 años, incluyendo un período de gracia de 10 años; ii) préstamos en condiciones intermedias, con un tipo de interés del 4 por ciento anual y un período de vencimiento de 20 años, con un período de gracia de 5 años; y iii) préstamos en condiciones ordinarias, a un tipo de interés del 8 por ciento y un período de vencimiento de 15 a 18 años, con un período de gracia de 3 años".

Con efecto a partir del 28 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 83/XVII, por la que introducía los siguientes cambios en las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos:

"2. a) Los préstamos especiales en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10); b) los préstamos en condiciones intermedias pagarán un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un plazo de reembolso de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5); c) los préstamos en condiciones ordinarias pagarán un tipo de interés equivalente al 100% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un período de reembolso de quince (15) a dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3); y d) no se cobrará ninguna comisión por inmovilización de fondos en relación con ningún préstamo".

Desde 2001 los préstamos se consignan al costo amortizado, menos una provisión para pérdidas de valor. En los Estados Financieros de años anteriores, los préstamos se consignaban al costo. Se ha introducido este nuevo principio contable para cumplir los requisitos de la NIC nº 39, "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", que entró en vigor el 1º de enero de 2001. Esta norma de contabilidad obliga al FIDA a examinar periódicamente su cartera de préstamos para registrar toda posible pérdida de valor (la posible reducción del valor de un activo). Deberá hacer una provisión cuando haya dudas en cuanto a la recepción de la cantidad en su totalidad de acuerdo con el calendario original de reembolso. La reducción del valor en los libros no extingue la responsabilidad de cualquier Estado Miembro de cumplir sus obligaciones. Si la reducción de valor deja de ser necesaria, se anulará. La variación hecha de la provisión para pérdida de valor se consigna por separado en el Estado de las actividades operacionales y variación de los activos netos, y también por separado en el cuerpo del Estado contable.

### b) Resumen de los efectos de la modificación de la política contable

De conformidad con la norma de contabilidad pertinente, no se han ajustado los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2000 que se utilizaron con fines de comparación. Sin embargo, se ha efectuado un ajuste en el saldo de apertura de los ingresos no distribuidos, como se indica en el cuadro que figura en el párrafo c) *infra*. La cantidad incluida en los Estados Financieros de 2001 como consecuencia de esta modificación de política contable es de USD 72,2 millones, de los cuales USD 75 millones se refieren a años anteriores y USD 2,8 millones (anulación de la reducción del valor en los libros) al año actual.

#### c) Provisión acumulada para pérdidas de valor

Esta provisión se basa en la diferencia entre el flujo de efectivo previsto calculado sobre la base del calendario estimado o renegociado de reembolso y el valor nominal. La totalidad del

préstamo, y no sólo el plazo no pagado, se considerará sujeto a riesgo. Cuando no sea posible estimar con una certeza razonable el flujo de efectivo previsto de un préstamo (por ejemplo, en todos los casos para los que se haya establecido una provisión hasta la fecha), se puede seguir otro criterio consistente en un método similar al utilizado para hacer provisiones respecto de las contribuciones de los Estados Miembros. Ello significa que se hará una provisión para los plazos de los préstamos que lleven en mora más de 24 meses, siempre que no se siga activamente un plan de liquidación. También se hará una provisión para todos los plazos del mismo préstamo que lleven en mora menos de 24 meses. Transcurrido este período, se considera que todas las cantidades vencidas y no pagadas en ese momento quedan excluidas del régimen contable, incluso si una parte del total de la deuda pendiente se reembolsa ulteriormente. Si han transcurrido más de 48 meses, se hace una provisión para todas las cantidades del principal del préstamo pendientes de pago. El momento a partir del cual es necesario determinar el vencimiento del plazo es la fecha del Estado contable.

A continuación se presenta un análisis de la provisión acumulada para pérdidas de valor:

	En miles	de USD
	2001	2000
Saldo al comienzo del año	0	0
Ajuste en el saldo de apertura*	74 995	0
Saldo ajustado al comienzo del año	74 995	0
Reducción neta de la provisión para		
pérdidas de valor	(2758)	0
Saldo al fin de año	72 237	0

<sup>\*</sup> Ajuste realizado de conformidad con las exigencias de la NIC nº 39 relativas a años anteriores.

#### d) Exclusión del régimen contable

Los intereses y los cargos por servicios sólo se consideran ingresos cuando se han recibido efectivamente en el caso de los préstamos con cantidades en mora durante más de 180 días. En años anteriores, el período correspondiente era de 10 meses (300 días). Se ha introducido este cambio en la duración del período a fin de que las prácticas del FIDA estén más en armonía con las de otras instituciones financieras internacionales. Las cifras correspondientes a años anteriores no se han ajustado debido a su escasa entidad. Se están realizando gestiones con los gobiernos respectivos para que se cumplan estas obligaciones.

Si estas cantidades se hubieran considerado como ingresos, la partida de ingresos procedentes de préstamos que figura en el Estado de ingresos y gastos correspondiente al año 2001 habría sido superior en USD 2 221 000 (2000 – USD 2 373 000). Con respecto al PEA, la diferencia se cifra en USD 162 000 (2000 – USD 285 000). A continuación se indican los Estados Miembros interesados:

#### Prestatarios excluidos del régimen contable – FIDA

En miles de USD			31 de diciembre de 2001		
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados <u>en 2001</u>		
Camerún	12 682	885	203	Sep. 1993	
Congo	2 567	1 654	112	Abr. 1993	
Cuba	10 441	10 339	422	Sep. 1989	
Djibouti	1 705	23	8	Jun. 2001	
Guinea-Bissau	5 511	591	57	Nov. 1995	
Islas Salomón	2 788	87	28	Abr. 2001	
Liberia	12 793	10 005	376	Nov. 1995	
Níger	19 729	56	58	Mayo 1989	
R.D. del Congo	22 806	5 222	231	Feb. 1993	
República Centroafricana Sierra Leona	26 737 21 616	236 1 259	92 224	Mayo 2001 Mar. 1998	
Somalia	21 740	7 891	220	Ene. 1991	
Togo	19 829	<u>758</u>	<u>190</u>	Sep. 2000	
Total	180 944	<u>39 006</u>	2 221		



#### Prestatarios excluidos del régimen contable - PEA

En miles de USD		31 de diciembre de 2001 Ingresos no		
	Principal pendiente	Principal <u>vencido</u>	devengados en 2001	En mora <u>desde</u>
Guinea-Bissau	2 572	246	26	Dic. 1995
Níger Sierra Leona Total	12 432 2 082 17 086	0 <u>0</u> <u>246</u>	115 <u>21</u> <u>162</u>	Ene. 1996 Mar. 1998

Los ingresos procedentes de préstamos consignados en el Estado de ingresos y gastos correspondiente a 2001 comprenden USD 640 000 (2000 – USD 1 305 000) recibidos en relación con años anteriores.

En el apéndice F figuran los detalles relativos a los préstamos aprobados y desembolsados y al reembolso de los préstamos.

#### e) Análisis detallado de los saldos de los préstamos

D. Creamon del EUDA considerdos	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Préstamos del <b>FIDA</b> aprobados, menos cancelaciones, y ajuste para		
tener en cuenta las variaciones del		
valor del total de los préstamos en		
DEG expresado en USD (apéndices		
DyF)		
2001 – USD 5 934 743		
2000 – USD 5 772 718		
Préstamos efectivos	5 394 161	5 125 497
Menos:Saldo no desembolsado de	(1.500.510)	(1.452.225)
los préstamos efectivos	(1 580 742)	(1 462 326)
Reembolsos Monto de los préstamos pendiente	(1 093 322)	(1 016 113)
de reembolso	2 720 097	2 647 058
Préstamos del PEA aprobados y		
ajuste para tener en cuenta las		
variaciones del valor del total de los		
préstamos en DEG expresado en		
USD (apéndice F)		
2001 – USD 297 106		
2000 – USD 311 282 Préstamos efectivos	297 106	311 282
Menos: Saldo no desembolsado de	297 100	311 262
los préstamos efectivos	(27 040)	(41 068)
Reembolsos	(16 227)	(11 564)
Monto de los préstamos pendiente	<u> </u>	1
de reembolso	253 839	258 650
Total de los préstamos aprobados,		
menos cancelaciones, y ajuste para		
tener en cuenta las variaciones del		
valor del total de los préstamos en		
DEG expresado en USD 2001 – USD 6 231 849		
2001 - USD 6 231 849 2000 - USD 6 084 000		
Préstamos efectivos	5 691 267	5 436 779
Menos: Saldo no desembolsado de	(1 607 782)	(1 503 394)
los préstamos efectivos	(= === : ==)	()
Reembolsos	(1 109 549)	(1 027 677)
Monto de los préstamos pendiente	2 973 936	2 905 708
de reembolso		

#### f) Préstamos a Estados que no son miembros del FIDA

#### Fondo para Gaza y la Ribera Occidental (FGRO)

En su 21º período de sesiones, celebrado en febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 107/XXI por la que autorizó el establecimiento de un fondo con la finalidad específica de conceder préstamos a Gaza y la Ribera Occidental. Para ello se renunció a la aplicación de la Sección 1 b) del Artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA. La asistencia financiera, incluidos los préstamos, se transfiere al FGRO por decisión de la Junta Ejecutiva y el reembolso de dicha asistencia, cuando corresponde, se hace directamente a los recursos ordinarios del FIDA.

### Nota 9 – Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados

#### a) Antecedentes de la Iniciativa relativa a los PPME

La Junta Ejecutiva propuso la participación del FIDA en la Iniciativa promovida por el FMI y el Banco Mundial relativa a los PPME, como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo para regular las relaciones con los países que tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro a causa de la carga del servicio de su deuda. En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores autorizó la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME mediante la aprobación de la Resolución 101/XX.

En febrero de 2000, el Consejo de Gobernadores aprobó que el FIDA proporcionase alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada relativa a los PPME, condonando parte de las obligaciones del servicio de la deuda de los países que pudieran acogerse a la Iniciativa a medida que aquellas venciesen. Se prevé que los montos del servicio de la deuda condonados serán reembolsados por el Fondo Fiduciario para la Iniciativa del FIDA a medida que sea necesario, en la medida en que el Fondo Fiduciario disponga de recursos

El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad para aprobar, para cada uno de los países de que se trate, el alivio de la deuda que se requiere del FIDA como parte del esfuerzo general de la Iniciativa para reducir la deuda del país correspondiente a un nivel sostenible.

La Iniciativa relativa a los PPME supone dos series básicas de movimientos financieros con respecto a las instituciones financieras internacionales (IFI) participantes:

- i) una reducción convenida de los pagos por concepto de reembolso de la deuda de los países deudores a las IFI acreedoras; y
- pagos a las cuentas de préstamo de las IFI para compensar la pérdida de los reflujos financieros que comportaba la reducción de los pagos de amortización.

Cada IFI decidirá cuál es el mecanismo más apropiado de movilización y gestión de los recursos para compensar la pérdida de los reflujos financieros en las cuentas de préstamo.

El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 105/XXI por la que se estableció un Fondo Fiduciario para la Iniciativa. Este Fondo Fiduciario recibe recursos del FIDA y otras fuentes, que se destinan específicamente a la(s) cuenta(s) de préstamo para compensar las reducciones de los pagos por concepto de reembolso de la deuda convenidas en el marco de la Iniciativa. El FIDA ha recibido de los Países Bajos un Instrumento de Contribución de NLG 26 623 520 - EUR 12 081 000 (equivalentes en la actualidad a USD 11 253 000), como contribución complementaria a la Cuarta Reposición en apoyo de la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME, así como pagos en efectivo por un monto de NLG 16 000 000 - EUR 7 260 000 (USD 7 009 000). Además el FIDA ha recibido de Alemania un Instrumento de Contribución de EUR 7 669 000 (equivalentes en la actualidad a USD 6 743 000) como contribución complementaria a la Quinta Reposición en apoyo de la participación del Fondo en la Iniciativa y ha recibido pagos en efectivo por valor de EUR 3 068 000 (USD 2 691 000).

Como decidió la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998, en su 65° período de sesiones, en 1998, 1999, 2000 y 2001 se han efectuado sendas transferencias del superávit acumulado del FIDA a la Iniciativa relativa a los PPME de un monto de USD 4 000 000 cada una. Además, como decidió la Junta Ejecutiva en abril de 1999, en su 66° período de sesiones, se ha efectuado una transferencia de los recursos del FIDA a la Iniciativa de un monto de USD 2 700 000 con la finalidad específica de cubrir el déficit previsto de recursos para la deuda en relación con Malí. Esta transferencia se realizó en 2000.



#### b) Repercusiones de la Iniciativa relativa a los PPME

Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva de la provisión de alivio de la deuda en un caso concreto, el valor nominal del componente relativo al principal de los costos estimados del alivio de la deuda se registra como una reducción de los préstamos desembolsados y pendientes de reembolso en relación con la partida acumulada para la Iniciativa relativa a los PPME y como un cargo a los ingresos. Esta estimación está sujeta a revisión periódica. Para calcular el valor nominal estimado de las consignaciones relativas a la Iniciativa se han empleado elementos significativos.

La partida acumulada para la Iniciativa se reduce cuando el alivio de la deuda es proporcionado por el Fondo Fiduciario (véase el párrafo c) *infra*).

En el apéndice G se presenta un resumen de los montos de alivio de la deuda proporcionados desde el comienzo de la Iniciativa y de los montos previstos en el futuro. El alivio de la deuda aprobado por la Junta Ejecutiva hasta la fecha excluye todas las cantidades relacionadas con la Iniciativa reforzada aprobadas respecto de Burundi, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Laos, Liberia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, el Sudán y Togo. El alivio de la deuda de estos países al final de 2001 fue anunciado por el Banco Mundial v el Fondo Monetario Internacional. Se prevé que en 2002 la Junta Ejecutiva autorizará al FIDA a aportar la parte que le corresponde de esos montos de alivio de la deuda. En el momento de preparar los Estados Financieros correspondientes al año 2001. la parte que corresponderá al FIDA del monto total estimado de alivio de la deuda aprobado para esos países, en concepto de principal e intereses, ascendía a USD 200 271 000.

En el cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa consignado en el estado de las actividades y variación de los activos netos se incluyen unos ingresos netos por concepto de inversiones de USD 475 000 (2000 – USD 365 000) procedentes de los saldos del Fondo Fiduciario para la Iniciativa.

El costo acumulativo total del alivio de la deuda se deriva de las siguientes fuentes:

	En mile	es de USD
	<u>2001</u>	2000
Contribución a la Iniciativa aprobada		
en 1998	16 000	16 000
Contribución a la Iniciativa aprobada		
en 1999	2 670	2 670
Diferencia entre el alivio de la deuda		
aprobado y los recursos disponibles		
en 2001/2000	172 031	74 521
Efectos acumulativos netos de las		
fluctuaciones cambiarias	(5452)	(909)
Costo acumulativo total de la Iniciativa		
incluido en el superávit acumulado del		
FIDA	185 249	<u>92 282</u>
Recursos proporcionados por la contribución		
de los Países Bajos	11 253	11 638
Recursos proporcionados por la contribución		
de los Alemania	6 743	-
Ingresos acumulativos por concepto de		
inversiones de la Iniciativa	<u>1 159</u>	<u>683</u>
Total (véase el apéndice G)	204 404	104 603

#### c) Partida acumulada con destino a la Iniciativa

Tras la aprobación de la Junta Ejecutiva, el valor nominal estimado del componente relacionado con el principal del alivio de la deuda que se proporcionará en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME se incluye como costo en la partida acumulada para la Iniciativa. Este costo se compensa en la línea de ingresos por recibir del Fondo Fiduciario para la Iniciativa en la medida en que éste dispone de recursos. Esas cantidades no incluyen el alivio de la deuda concedido hasta la fecha. A continuación se resumen los saldos correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2000, ajustado.

	En miles	s de USD
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Saldo al comienzo del año	94 856	21 294
Consignación para el componente		
relativo al principal del alivio		
de la deuda	99 019	74 484
Efectos netos de las fluctuaciones		
cambiarias	<u>(4 433)</u>	(922)
Saldo al final del año	<u>189 442</u>	<u>94 856</u>

#### Nota 10 - Donaciones

El Convenio Constitutivo del FIDA da facultades a éste para conceder donaciones a sus Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que éstos participan, en las condiciones que el Fondo considere adecuadas.

#### a) Asistencia técnica

El Fondo proporciona donaciones para la preparación de proyectos, para componentes de préstamos y con destino a investigación agrícola, el Fondo para la Elaboración de Proyectos, el Servicio de Operaciones Especiales, y otros fines conexos. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 2001 era de USD 324 578 000 (2000 – USD 297 576 000).

#### b) Servicios que se prestan a los Estados Miembros

En años anteriores, los servicios prestados a los Estados Miembros incluían las donaciones para la identificación de proyectos, la realización de estudios especiales y el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación. Estos servicios se han interrumpido. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas con esos fines hasta el 31 de diciembre de 2001 era de USD 33 569 000 (2000 – USD 33 569 000).

#### Nota 11 – Reserva General

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 1980, el Consejo de Gobernadores reconoció la necesidad de cubrir el posible riesgo de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los posibles retrasos en los pagos por concepto de servicio de los préstamos o en el recibo de las cantidades pagaderas al Fondo por concepto de inversión de sus valores líquidos, por lo que decidió establecer una Reserva General.

Las transferencias del superávit acumulado a la Reserva General son determinadas por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo. La Junta Ejecutiva, en su 54º período de sesiones, celebrado en abril de 1995, decidió mantener la Reserva General en USD 95 millones. La suficiencia de la Reserva General será examinada periódicamente por la Junta. El retiro de fondos de la Reserva General está sujeto a la aprobación previa de la Junta Ejecutiva.

### Nota 12 – Gastos de personal y prestaciones de jubilación

#### a) Plantilla

El número de puestos del Fondo aprobados al 31 de diciembre, incluidos el Presidente y el Vicepresidente, era el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Cuadro orgánico	134	134
Cuadro de servicios generales	<u>181</u>	<u>158</u>
	315	292



El aumento del número de funcionarios del cuadro de servicios generales está relacionado con la regularización de personal temporero a largo plazo en puestos a plazo fijo.

Como en años anteriores, el FIDA contrató los servicios de consultores, personal de conferencias y otro personal temporero para poder hacer frente a sus necesidades operacionales.

#### b) Plan de pensiones del personal

El FIDA es una de las organizaciones participantes en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer prestaciones de jubilación, indemnizaciones por muerte o invalidez y otras prestaciones conexas al personal. La CCPPNU es un plan de beneficios con dotación de fondos. Los compromisos financieros de las organizaciones participantes para con la CCPPNU consisten en su contribución obligatoria, a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con las partes que les correspondan de los pagos necesarios para cubrir los posibles déficit actuariales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos para enjugar un déficit son pagaderos únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición establecida en el Artículo 26, después de haber determinado que son necesarios pagos para enjugar el déficit sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración. En el momento de preparar este informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado dicha disposición.

El método actuarial adoptado es el de agregación del grupo abierto. El costo que entraña la provisión de pensiones se imputa al estado de ingresos a fin de repartir el costo ordinario a lo largo del período de servicio de los empleados, de conformidad con el consejo de los actuarios que llevan a cabo una valoración completa del plan cada dos años. La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1999. El FIDA aporta contribuciones en nombre de su personal (actualmente éstas son a cargo del participante y el Fondo en la proporción del 7,9% y 15,8%, respectivamente, de la remuneración pensionable del funcionario), y el FIDA estará obligado a pagar la parte que le corresponda de cualquier obligación no consolidada, si la hubiese. Las contribuciones totales al plan de pensiones efectuadas en 2001 en favor del personal ascendieron a USD 3 709 000 (2000 -USD 3 555 000). El FIDA no puede determinar su porcentaje en la situación financiera y los resultados del plan con suficiente precisión para fines contables y, en consecuencia, no ha consignado ningún activo en sus cuentas al respecto, ni tampoco ha incluido otra información conexa, tal como la rentabilidad de los activos del plan.

#### c) Seguro médico después del cese en el servicio

El FIDA participa en un plan de seguro médico después de la separación del servicio (administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en el que participan diversos empleadores) para los funcionarios que perciben una pensión de las Naciones Unidas y los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes, en régimen de reparto de los costos. El plan funciona en régimen de financiación con cargo a los ingresos corrientes, sufragándose los gastos de cada año con consignaciones del presupuesto anual y las contribuciones del personal. En 1995, la FAO contrató los servicios de un actuario, que determinó que, al 1º de enero de 1996, existía una obligación acumulada sin dotación de fondos de USD 212,5 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA sería de USD 10,8 millones, habida cuenta del número de funcionarios en activo. El cálculo de esta obligación se hizo empleando el método del crédito unitario previsto, tomando por base la existencia de un grupo fijo de personas. Los resultados de la actualización de la valoración formal al 31 de diciembre de 1997 indicaron que el justiprecio de los activos del plan se elevaba a USD 25 millones y que el déficit había aumentado hasta USD 229,3 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA ascendía a USD 12,9 millones. La NIC nº 19 (revisada), que entró en vigor el 1° de enero de 1999, requiere que esta obligación sea plenamente cubierta en la contabilidad de una organización en un plazo limitado. El FIDA decidió efectuar una provisión por la cuantía de su participación computando el déficit como un gasto directo durante un período de cinco años a partir de la fecha de adopción, según los procedimientos previstos por la NIC.

La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1999. La metodología empleada fue el método del crédito unitario previsto con prorrata del servicio. Las principales hipótesis actuariales adoptadas fueron las siguientes: tasa de descuento, 6,5%; aumentos salariales previstos, 3,5%; aumentos de los gastos médicos, 5%; e inflación, 3%. Los resultados determinaron que la parte correspondiente al FIDA de la obligación no consolidada al 31 de diciembre de 1999 ascendía a unos USD 19,7 millones. Esta cifra representa un incremento de cerca de USD 6,8 millones respecto al déficit estimado al 31 de diciembre de 1997. De conformidad con las disposiciones transitorias establecidas en la NIC nº 19, el costo total debería reconocer el déficit que existía en el momento en que entró en vigor la nueva norma, es decir, el 1º de enero de 1999. Por mor de la prudencia, el FIDA ha tratado el incremento del déficit como si ya existiera en el momento de la introducción de la nueva norma. En diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva autorizó que el incremento de la obligación inicial, esto es, USD 6,8 millones, se amortizara a lo largo del resto del período (es decir, los años 2000 a 2003, a partes iguales). En consecuencia, en los estados financieros correspondientes al año 2001 y al año 2000 se incluye una provisión compuesta de los siguientes elementos al 31 de diciembre:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Provisión arrastrada	<u>8,4</u>	3,5
Un quinto del déficit estimado inicial de USD 12,9 millones	2,6	2,6
Un cuarto de la suma agregada al déficit original de USD 6,8 millones	<u>1,7</u>	<u>1,7</u>
Cargo total relativo al déficit no consolidado	<u>4,3</u>	<u>4,3</u>
Costos por servicios cargados en el año	1,0	0,6
Costos totales cargados en el año	<u>5,3</u>	<u>4,9</u>
Consignación agregada	13,7	<u>8,4</u>

Desde el 1º de enero de 1998, el FIDA sufraga íntegramente los costos anuales corrientes de servicio de este plan. En 2000, tales costos incluidos en los Estados Financieros en relación con los sueldos y prestaciones del personal ascendieron a USD 974 000 (incluidos USD 324 000 en concepto de costos por servicios de años anteriores) (2000 – USD 553 000). En 1999 la obligación relativa a los costos de servicio se incluyó en relación con otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado; en 2000, los costos se han reclasificado y se consignan en relación con la consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio, en aras de la claridad. Además, en 2000 se ha incluido esta obligación en el efectivo sujeto a restricciones consignado en el Estado contable.

En principio, las valoraciones actuariales seguirán realizándose al menos cada dos años.

#### Nota 13 – Régimen tributario

El FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y como tal goza de exención impositiva en virtud de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas de 1947 y del Acuerdo entre la República Italiana y el FIDA relativo a la Sede permanente del FIDA. Los impuestos pagados en los casos en que esta exención no haya sido aún obtenida se deducen directamente de los ingresos por concepto de inversiones.



#### Nota 14 - Contingencias

#### a) Obligaciones contingentes

- i) Al 31 de diciembre de 1999, la organización tenía obligaciones contingentes derivadas de los gastos ocasionados en 1998 por la preparación de una exposición y su estructura y los gastos ocasionados por la compra de aparatos, equipo y artículos de oficina para los nuevos despachos del FIDA/2. El Gobierno italiano debe reembolsar los gastos por una cuantía de ITL 1 079 millones (en la actualidad, USD 491 000), aunque hasta la fecha no se ha producido el libramiento final de los fondos. De esta suma, la Representación Permanente de Italia ha examinado y aprobado expresamente una suma de unos ITL 919 millones (USD 418 000). Por mor de la prudencia, los restantes ITL 161 millones se han consignado como gastos en los estados financieros correspondientes al año 2000.
- ii) El FIDA tiene obligaciones contingentes relativas al monto de alivio de la deuda de 14 países anunciado por el Banco Mundial y el FMI. La nota 9 b) contiene más detalles del costo potencial del principal y los intereses de los préstamos respecto de esos países, así como los intereses futuros no devengados sobre el alivio de la deuda ya aprobado, como se indica en el apéndice G.

#### b) Activos contingentes

La organización espera recibir unos ITL 1 924 millones (en la actualidad, USD 875 000) por concepto de reembolso de los impuestos aplicados a los ingresos procedentes de inversiones en años anteriores. Estos costos han sido totalmente reflejados en la contabilidad de años anteriores ya que no existe seguridad de la cuantía exacta del reembolso ni del año en que se efectuará. El FIDA ha presentado recientemente al Gobierno italiano una solicitud formal reclamando estos impuestos, pero no se espera que se reciba ese dinero antes de 2001.

### Nota 15 – Fecha autorizada para la publicación de los estados financieros

Está autorizada la publicación de los estados financieros después de su aprobación por la Junta Ejecutiva en su 75° período de sesiones que se celebrará en abril de 2002, de conformidad con la recomendación que formulará el Comité de Comprobación de Cuentas en su reunión de marzo de 2002. Los estados financieros de 2001 serán sometidos al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su próximo período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2003. Los estados financieros de 2000 fueron aprobados por el Consejo de Gobernadores en su 25° período de sesiones, celebrado en febrero de 2002.

P	Pricewaterl	houseCoo	pers. S	S.p.A
-	, icc iii ciici i	ionse coo	p c . b , L	,.p.,.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Roma

Hemos examinado los estados financieros (apéndices A a H) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) al 31 de diciembre de 2001 y de 2000. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado la verificación de las cuentas de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Éstas requieren que se planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que se obtengan garantías razonables de que los estados financieros estén exentos de datos inexactos. La auditoría comporta un examen, sobre la base de un muestreo, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Comporta asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados financieros reflejan clara y fielmente la situación financiera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

Roma,



# PRICEWATERHOUSE COOPERS 10

Pricewaterhouse Coopers SpA

The International Fund for Agricultural Development Rome

We have audited the accompanying financial statements (Appendices A through H) of the International Fund for Agricultural Development (the Fund) as at and for the years ended 31 December 2001 and 2000. These financial statements are the responsibility of the Fund's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are tree of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statement presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the financial statements give a true and fair view of the financial position of the International Fund for Agricultural Development at 31 December 2001 and 2000, and the results of its operations and its cash flows for the years then ended in accordance with International Accounting Standards.

Phiewaterhouse Cropes

Rome, 15 February 2002

Soft legals Asiana 2013 No. 2000 Dec. 2010 Dec. 2011 A. 2000 Dec. 2010 Dec. 2011 Dec. 2010 Dec. 2011 Dec. 2010 Dec. 2011 Dec.